

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de septiembre de 2014

Número 1.063

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de julio de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2014 y extraordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2014.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las actas.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000880, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué explicación da usted al creciente número de incidentes relacionados con la caída de ramas y árboles de la Ciudad de Madrid acaecidos en las últimas semanas”.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000881, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de junio de 2014, que anula el proyecto de reparcelación de Valdebebas, “qué responsabilidad asume el equipo de gobierno y qué hoja de ruta clara y concreta tiene para dar solución al enorme problema creado a los afectados”.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano, y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000868, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo valora el Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad su gestión al frente de la misma”.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000869, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, tras la publicación y entrada en vigor el pasado mes de marzo del acuerdo suscrito con los sindicatos, denominado «Procedimiento para ocupar destinos con funciones no operativas por motivos de edad o destinos acordes al estado de salud del personal del cuerpo de Policía Municipal de Madrid», “cómo se están cubriendo las necesidades diarias de servicio al haber quedado en situación de no operativos todos los agentes mayores de 58 años”.**  
Página..... 16  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000871, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué medidas ha ejecutado el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a la proposición nº 2011/8001137, aprobada en el Pleno de 22 de diciembre de 2011, en relación con la elaboración y puesta en marcha de un Plan para dotar a la ciudad de Madrid de una Red de Aseos Públicos, adecuada a las necesidades del municipio”.**  
Página..... 18  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000872, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con el edificio situado en la calle Alfonso XII, número 21, “qué ha sucedido en esta edificación para que se haya demolido a pesar de estar catalogada parcialmente y en qué estado de tramitación se encuentran las diligencias abiertas” por la Comunidad de Madrid.**  
Página..... 46  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000873, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace el equipo de gobierno de la operación asfalto”.**  
Página..... 20  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000874, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál ha sido el procedimiento de licitación que ha seguido la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. para la adjudicación de los contratos de los servicios de seguridad y vigilancia actualmente en vigor para el Teatro Español, el Teatro Fernán Gómez, el Teatro Circo Price, Matadero y Medialab Prado”.**  
Página..... 48  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000875, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene intención el Ayuntamiento de reclamar la financiación necesaria a las administraciones correspondientes para mantener la Red Básica de Atención Primaria de los Servicios Sociales”.**  
Página..... 50  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000876, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cómo valora el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad “el trabajo desarrollado por su Área a lo largo del curso que ahora concluye”.**  
Página..... 13

- Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000877, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo “qué modelo de gestión del turismo para la ciudad de Madrid tiene el gobierno municipal”.**
- Página..... 21
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz y el Sr. Corral Corral.

### 3. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos en la Ciudad de Madrid.**
- Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de gestión de los bienes muebles depositados en el Almacén de Villa.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.869,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Usera y San Blas-Canillejas).**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.832,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca).**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 283.450.889,05 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 27
- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 27

- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimación de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 27

- Votación y aprobación de las propuestas.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi.**

Página..... 27

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Iniciativa “Mayors Adapt” (“Alcaldes por la Adaptación”- Iniciativa del Pacto de los Alcaldes sobre la adaptación del cambio climático), facultando a la Alcaldesa de Madrid o la persona que designe expresamente para la firma del documento relativo al Compromiso de los Alcaldes de la referida Iniciativa.**

Página..... 32

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

#### **Expedientes tramitados por los distritos**

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.483,98 euros, a favor de Recall Information Management, S. A., para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de gestión del archivo del Distrito de Chamberí.**

Página..... 33

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 25.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, en tres expedientes, los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 11.830,77 euros, para el abono de las facturas correspondientes a las obras realizadas por construcción de pasos de carruajes en varias calles del Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 33

- Votación y aprobación de las propuestas.

**Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a los terrenos delimitados por las calles Trinquete, Velacho Alto y carretera de la Estación de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 33
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la parcela situada en la calle de Arturo Soria, número 8. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca Torre Arias, sita en la calle de Alcalá, número 551. Distrito de San Blas – Canillejas.**  
Página..... 34
- Intervenciones del Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanz Agüero, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del General Oráa, número 73, promovido por particulares. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la ronda de Atocha, número 27, promovido por la Inspectoría Salesiana San Juan Bosco. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 40
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial relativo al aparcamiento de residentes “Valparaíso” promovido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 40
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de José Silva, número 7, promovido por la Clínica de Maternidad Nuestra Señora de Belén, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 40
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de López de Hoyos, número 166, promovida por la Fundación Pilar de La Mata. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle del Sil, números 25 y 27, promovido por Insde, S. L. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 278, promovido por el Patronato de Huérfanos de la Armada. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para rectificar el error material detectado en la documentación de aprobación definitiva de la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 02.25M “Subestación de los Melancólicos”. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para rectificar el error material detectado en la modificación del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada relativa al régimen de uso terciario, en su clase de hospedaje, en el suelo urbano.**  
Página..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para revocar el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés. Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Fuencarral – El Pardo, Ciudad Lineal y Carabanchel.**  
Página..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para revocar el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla” y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.**  
Página..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO**

- Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para atribuir el nombre de *Alfredo Di Stéfano* a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine.**  
Página..... 42  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 41.- Proposición n.º 2014/8000800, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica el conjunto de actuaciones que contiene la iniciativa, encaminadas a facilitar y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad y de las personas mayores en los espacios y en las ofertas culturales de los teatros municipales.**  
Página..... 51  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y la Sra. Dancausa Treviño.  
– Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 42.-** **Proposición n.º 2014/8000878, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 6/2013, para el adecuado ejercicio de las funciones en materia de formación de Policía Local, incluyendo la vinculada a los procesos selectivos, solicite a la Comunidad de Madrid la celebración de un convenio en dicha materia, o en su caso una encomienda de gestión, para que el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) del Ayuntamiento de Madrid sea habilitado para tal fin y pueda ejercer dichas funciones en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

Página..... 42

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Lara Martín de Bernardo.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 43.-** **Proposición n.º 2014/8000879, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica el conjunto de actuaciones que contiene la iniciativa, todas ellas encaminadas a que las personas con discapacidad y/o movilidad reducida puedan usar las piscinas públicas en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.**

Página..... 55

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Dancausa Treviño.
- Votación y aprobación de los puntos 1 y 5 y rechazo de los puntos 2, 3 y 4 de la proposición.

#### **4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 44.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de junio de 2014, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de la Osa Mayor, números 21 y 23, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 60

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

**Punto 45.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de junio de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Serrano, número 66, promovida por Iberfin Capital S. A. Distrito de Salamanca.**

Página..... 60

**Punto 46.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de junio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página..... 60

**Punto 47.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de julio de 2014, por el que se delegan las competencias relativas al proyecto de adecuación de la Plaza Mayor en el Concejal Presidente del Distrito de Centro.**

Página..... 60

**Punto 48.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**

Página..... 60

**Punto 49.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**

Página..... 61

<b>Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de julio de 2014, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos.</b>	
Página.....	61
<b>Punto 51.- Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.</b>	
Página.....	61
<b>Punto 52.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.</b>	
Página.....	61
<b>Punto 53.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.</b>	
Página.....	61
Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos	
Página.....	61

(Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Muchas gracias. Me informa el señor secretario que disponemos del *quorum* necesario para abrir esta sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Les recuerdo que el orden del día ha sido alterado sustancialmente en reunión de Junta de Portavoces con motivo de una recepción que ofrece el jefe del Estado, su majestad el Rey, y por tanto les ruego que se atengan a los tiempos establecidos, dado que el cambio de orden no serviría de nada si no nos ceñimos a los tiempos que se han acordado. Muchísimas gracias.

Señor secretario, comenzamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2014 y extraordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2014.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan aprobadas por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000880, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué**

**explicación da usted al creciente número de incidentes relacionados con la caída de ramas y árboles de la Ciudad de Madrid acaecidos en las últimas semanas".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Mire, señora Botella, en las últimas semanas ha habido una caída, más de una decena de caídas —que han salido en los medios de comunicación, porque hay bastantes más— que han producido daños materiales graves, incluso heridas e incluso hemos tenido una víctima mortal. Esto ha generado una alarma social y creo que merece una respuesta adecuada por parte del propio gobierno municipal. No son incidentes, que lo son, sino que se han convertido en algunos casos en accidentes, y de ahí que se genere esa alarma social.

Y me gustaría saber qué explicación da usted a esto que ha ocurrido y me gustaría también que se refiriera muy especialmente no solo al parque del Retiro, sino también a los árboles de alineación y al conjunto de los parques y jardines. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, no hay una sola causa por la que las ramas de los árboles se quiebren y se caigan; tampoco hay una sola causa por la que un árbol aparentemente sano se desplome de raíz en un parque. Le voy a citar una frase del jefe de Horticultura del Real Jardín Botánico de Madrid, que dice: todos los años se caen árboles y ramas, es normal que se caigan cierto número de ramas en esta época y el mantenimiento no tiene nada que ver con que ahora se caigan las ramas.

El jefe de Horticultura del Real Jardín Botánico de Madrid es uno de los expertos que participan en el grupo de trabajo creado por el Área de Medio Ambiente para analizar las causas, minimizar los riesgos y plantear un plan de gestión del arbolado del Retiro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mire, por una vez, voy a estar de acuerdo con usted. El responsable, el director de Horticultura del Real Jardín Botánico, Mariano, es un excelente especialista, ha sido una buena elección, pero es que dice muchas más cosas. Mire, ¿por qué hay alarma social? Por una razón muy sencilla: es que, mire, tenemos más... —es el eslogan suyo del Más con menos—, tenemos más árboles, tenemos más

metros cuadrados de zonas verdes —hablo de 2011 a 2014—, siete mil árboles más, y resulta que tenemos menos recursos: más con menos. Hemos bajado el 24 %: de 173 millones a 135 millones de euros. Y le vuelvo a repetir que si tenemos más árboles, menos dinero, por lo tanto menos recursos, hay menos mantenimiento, y habría que hablar también, por supuesto, del famoso contrato integral... No le estoy hablando de Retiro, que también quiero hablar de ello.

Mire, señora Botella, menos discursos y más recursos. Aquí hay un problema, porque es usted la responsable, el Ayuntamiento, la Junta de Gobierno, somos todos responsables de la conservación de los árboles, de parques y de las calles de Madrid, y el gobierno municipal, por lo tanto, si se caen esas ramas y esos árboles, será responsable de ello. Hay que ver las causas.

Yo quiero ir, de verdad, en positivo. Creo que hay una pésima gestión por parte de ustedes —esto no es positivo evidentemente—, y que además, cuando usted hablaba del Retiro, justo cuando llegó usted a ser concejala de Medio Ambiente es cuando se retiraron los fondos, a partir de 2007, para los temas de vegetaciones con el plan que había específico.

Pero hablando de esto, mire usted: hace muy poco tiempo se han caído dos chopos en Nuevos Ministerios, como salió publicado en el diario *Abc*. Llevan desde el mes de abril pidiendo podarlos y ustedes no han puesto en funcionamiento prácticamente todavía, después de todos esos meses, el permiso para esa poda. Esa es la gestión.

Mire, yo, acaban de encender el tiempo, le pido al señor presidente que me deje un poquito de margen —acabo—, porque lo que quiero es decirle o darle a usted mis consejos. Mis consejos son: haga usted un plan director de arbolado, haga usted ese plan director de arbolado con dos objetivos fundamentales: quitar la alarma social, saber cuál es el estado de los árboles, ese DNI que tienen los árboles y que se puso en funcionamiento con un inventario que creo que no está actualizado.

En segundo lugar, tenga solidaridad intergeneracional, que dentro de veinte años no nos recuerden como aquellos que no hicimos nada. Aquí hay problemas graves. Es necesario que tengamos un centro...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí.

Es necesario que tengamos un centro de formación, un centro de formación para todas estas especialidades y que puedan estar ahí los doscientos profesionales que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid; un plan de gestión del arbolado urbano; un plan, también dentro de eso, que tenga que ver con lo que es la gestión del arbolado en parques y jardines. Hay alarma social; tienen que arreglarlo, están metiendo ustedes la pata. Señora Botella, por favor, rectifiquen y

generen esa tranquilidad con sus acciones. Gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, a lo mejor el que está produciendo la alarma social es usted, porque usted...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted debería ver la serie histórica de los árboles que se han ido cayendo en diferentes momentos en la ciudad de Madrid. Usted está, además, mezclando dos cuestiones: casualmente, en el Retiro, que es donde probablemente se ha producido más alarma social, quienes cuidan los árboles del Retiro son los jardineros municipales.

Por un lado tenemos en Retiro...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No he dicho nada de eso.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, usted ha dicho, usted ha dicho que depende de los contratos integrales...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

...y hacer una conexión entre los contratos integrales y los árboles que se han caído es algo que no responde a la realidad. Porque le vuelvo a repetir una cosa: los árboles del Retiro están cuidados, aquellos que se han caído, por jardineros municipales. Enséñeme usted el informe de los expertos en el que avale esa frase que usted ha dicho: es un hecho que se puede constatar experimentalmente que cuantos menos trabajadores hay para vigilar el tema del arbolado, aparecen más noticias de desprendimientos. ¿De qué constatación experimental habla? ¿A qué análisis técnico se refiere? Desde luego esperamos ver su estudio científico y experimental, para así destinar el número de personas que ese estudio determine que tienen que estar vigilando los árboles. Nosotros sí que estamos; al día siguiente tenemos un comité de expertos, entre el que está el director del Botánico...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No es el director del Botánico.

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, está el director del Botánico.

Yo le he escuchado a usted, haga usted el favor de escucharme a mí.

Bien, está el director del Botánico, está el rector de la Escuela de Montes y otros técnicos...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

...y otros más en la materia, que van a dar un informe científico y técnico de por qué han caído una serie de árboles teniendo en cuenta la climatología que hemos tenido en este año, las pudriciones internas e indetectables a simple vista, los hongos o las descompensaciones hídricas, que son algunas de las razones que, sin previo aviso, se dan habitualmente y causan la caída de árboles o ruptura de ramas, porque, desde luego, los árboles de la ciudad reciben las labores de poda necesarias, se realizan inspecciones continuas para detectar riesgos...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...pudriciones externas, heridas, ramas mal formadas, y se aplican los tratamientos fitosanitarios adecuados a cada especie. Un árbol, y así lo dicen los expertos, tarda mucho más de un año en desarrollar patologías causadas por un mantenimiento o insuficiencia.

Y además le vuelvo a repetir: los árboles que han generado más titulares han sido árboles que están precisamente cuidados por los jardineros municipales del Ayuntamiento de Madrid que llevan años cuidando los árboles del Retiro, y que no ha cambiado para nada...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...ni su condición laboral ni su condición profesional. Con lo cual, señor Lissavetzky, nosotros desde luego...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ... le entregaremos el informe y espero que las afirmaciones que usted hace me las avale también un informe de científicos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Punto número 3 del orden del día...

*(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra).*

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Yo lo que quería...

**El Presidente:** Un segundo, señor secretario.

Dígame, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, perdone, un segundo.

Lo único que quería era decirle que no ha constado el tiempo en la pregunta y que pido, por favor, que por parte de la Mesa... Yo no he podido hacer mis propuestas porque me he despistado, no he visto el tiempo, y quiero que conste en acta. Y quiero luego, posteriormente, entregar todas las propuestas para no rebatir lo que se ha dicho

después, que se cae por su propio peso, sino simplemente que consten aquí las propuestas que se han hecho, que no me ha dado tiempo por error de la Mesa. Gracias.

**El Presidente:** Sí, no ha salido el tiempo. El tiempo sí que se ha contabilizado correctamente, pero no aparecía en la pantalla y eso podía llevar a despiste. Después, por supuesto, puede aportar cuanta documentación así desee.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000881, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, tras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de junio de 2014, que anula el proyecto de reparcelación de Valdebebas, "qué responsabilidad asume el equipo de gobierno y qué hoja de ruta clara y concreta tiene para dar solución al enorme problema creado a los afectados".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Don David, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, usted mejor que nadie conoce el drama que están viviendo los madrileños que quieren y tienen derecho a tener una vivienda en Valdebebas. Sin embargo, por responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, por responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, no pueden acceder a las mismas, y son varias las sentencias condenatorias de los tribunales que lo demuestran.

Primera cuestión, que es la pregunta que le formulo: ¿ustedes van a asumir algún tipo de responsabilidad? ¿El equipo de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, que desconozco ya el número de sentencias condenatorias que tienen, por su parte va a pedir alguna responsabilidad a alguien después de once años? Es el mismo equipo de Urbanismo, el de 2003, al de hoy básicamente. Punto número uno.

Punto número dos. Desde el punto de vista tributario, de los impuestos, usted sabe, y los vecinos me lo han pedido y yo se lo traslado a usted, que están pagando unos impuestos y unas tasas por unos servicios que no están disfrutando y no por su responsabilidad. Me parece totalmente justo y totalmente acorde a derecho que esas personas que no disfrutaban de esos servicios municipales, y no por culpa de ellos, no paguen esos impuestos desde el 10 de junio; y todos, no a petición de parte, sino de oficio. Creo que es un

tema que usted debe considerar y decir algo al respecto: IBI, tasa de basuras y vado. Me parece justo y creo que tienen razón. Estúdielo, por favor, porque creo que es sensato lo que piden.

Y en tercer lugar, lo más importante, señora alcaldesa. Sí, los ciudadanos tienen derecho a saber a qué atenerse; yo creo que es lógico, tienen derecho a saber a qué atenerse. ¿Qué hoja de ruta les espera por parte de la Administración responsable? Ellos tienen una gran inquietud, tienen inseguridad jurídica. Es lógico, es humano, es su vivienda, están en una situación económica algunos angustiosa, y no por su responsabilidad, y el Ayuntamiento tiene que decir claramente cuál es la hoja de ruta que a partir de hoy tienen esos vecinos, clara, concreta y, sobre todo, cierta, segura, para que no llegue otra sentencia condenatoria que les venga a tirar abajo todo el edificio. Muchas gracias, señora alcaldesa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa...

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega...

*(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).*

**El Presidente:** No está conectado el micro, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ... usted resulta siempre muy sorprendente.

En primer lugar, le tengo que dar una noticia: los vecinos de Valdebebas nos han comunicado que no le quieren a usted como mediador. Nos lo han hecho llegar a través de Internet, con lo cual yo creo que tiene usted un trabajo menos, no tiene usted que hacerse...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Vamos a ver, este Ayuntamiento siempre trabaja por resolver los problemas de los vecinos de Madrid.

Le quiero recordar una cosa: el Plan General en el que trae su causa lo que estamos ahora discutiendo es del año 97, que ninguno de los que estamos aquí estábamos en ese momento, y por supuesto que estamos solucionando lo que se produjo —no vamos a entrar por qué motivos— como consecuencia de los defectos formales del plan del año 97. Los vecinos de Valdebebas lo que tienen que saber, que lo saben, es que toda la Oposición en este Ayuntamiento votó en contra de subsanar los defectos formales cuando se aprobó por este Pleno el 24 de julio del año pasado. En un tiempo récord, que fueron nueve meses, subsanamos con trabajo conjunto de las tres Administraciones la resolución de los problemas de Valdebebas que no estaba relacionado con nuestra gestión; era el Plan General del año 97.

Y le voy a decir una cosa, señor Ortega: a día de hoy, todos los vecinos de Valdebebas que estaban pendientes de la licencia de primera ocupación hoy tienen su licencia de primera ocupación, y esto ha sido gracias, desde luego, al trabajo del equipo de Urbanismo y de este equipo municipal.

Y le vuelvo a decir: despreocúpese, nos reunimos con frecuencia con las cooperativas de vecinos. En este Ayuntamiento han estado todas las cooperativas de vecinos de Valdebebas, tenemos un constante contacto con ellos a través de la página web, sugerencias y visitas, y le vuelvo a decir: no le quieren a usted como mediador.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Yo le agradezco mucho sus palabras, señora Botella, pero soy yo el sorprendido. Que sea mediador o no sea mediador, señora alcaldesa, me da lo mismo, se lo aseguro, me da lo mismo. Yo quiero cumplir con mi responsabilidad. Mi pregunta es: ¿ustedes cumplen con la suya? Esa es la clave. La clave no soy yo ni UPyD, la clave son ustedes. ¿Cuántas sentencias condenatorias lleva, señora alcaldesa?

Yo le he hecho tres preguntas, ¿me ha respondido a alguna? Está bien su ataque, está muy bien. A lo mejor políticamente usted se siente satisfecha y sus compañeros la aplauden, pero ¿me ha respondido a alguna de las tres preguntas, señora alcaldesa? Me parece una tomadura de pelo.

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Primera cuestión: señora alcaldesa, ¿van a asumir alguna responsabilidad o no? Está muy bien atacar al señor Ortega, pero ¿van a asumir alguna responsabilidad o no? ¿Cuántas sentencias condenatorias, señora alcaldesa?

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo, señor presidente.

Segunda pregunta —la vuelvo a formular porque no me ha contestado a ninguna; está muy bien que me ataque, pero conteste, por favor—: lo de los impuestos, ¿va a hacer algo? ¿Va a decir algo? ¿Les va a quitar los impuestos por no disfrutar de unos servicios que no asumen?

Y tercera pregunta —la hoja de ruta clara; señora alcaldesa, estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, usted aquí tiene una

responsabilidad pública, política—: señora alcaldesa, ¿nos va a decir la hoja de ruta?

**El Presidente:** Muchas gracias, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Me gustaría que me contestara a las tres preguntas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** La hoja de ruta está muy clara. Le he dicho que estamos resolviendo los problemas de los vecinos de Valdebebas que se vieron afectados por unas sentencias sobre la situación urbanística. Hemos subsanado los defectos formales del Plan General, le repito, del año 97; lo resolvimos en un tiempo récord, a lo que le vuelvo a decir que todos los que están ahí sentados no votaron a favor de resolver los problemas de vivienda que se les habían producido a unos vecinos de Valdebebas.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y ahora ustedes piden cuentas. Quienes tienen que pedirle cuentas son a ustedes los vecinos de Valdebebas, porque si nosotros no hubiéramos aprobado el 24 de julio del año pasado la subsanación del Plan General, hoy no tendrían la licencia de primera ocupación los vecinos de Valdebebas. El que tiene que contestar y el que tiene que explicar...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ... por qué no aprobó la subsanación de los defectos formales del Plan General del año 97 son ustedes.

*(Observaciones del señor Sanz Agüero).*

**El Presidente:** Don Marcos, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes son quienes tienen que responder ante los vecinos de Valdebebas. Nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer, que es resolver sus problemas, y hoy los vecinos de Valdebebas tienen la licencia de primera ocupación.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y vamos a mantener el contacto permanente con ellos para ir solucionando de manera definitiva los problemas que se les han producido por unos recursos que tendríamos que conocer. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Gracias a todos.

El señor secretario, por cierto, nos ha confeccionado un orden del día con las alteraciones que se habían aprobado en Junta de Portavoces para un mejor seguimiento del Pleno. Y concluidas las preguntas a la alcaldesa y las intervenciones de los portavoces, les ruego que se atengan estrictamente a los tiempos; si no, lo haré yo.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000868, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesado conocer “cómo valora el Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad su gestión al frente de la misma”.**

*(Los puntos 4 y 11 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** En efecto, de acuerdo con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, los puntos 4 y 11 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Don Jaime, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor delegado, lo primero que le voy a pedir es que haga usted el favor de contestar a las preguntas que se le hacen desde la Oposición y no haga lo mismo que la señora alcaldesa, que se da mus cada vez que tiene alguna pregunta que no le gusta o que no puede contestar.

Le pregunto: ¿considera usted que está Madrid más sucio que antes o no? ¿Cree usted que los parques están mejor conservados y mejor cuidados que antes o no? Qué considera usted sobre las zonas verdes, los grafitis, los excrementos caninos, las aceras, los baches, el ruido o la gestión que hacen ustedes de la EMT. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

Pero una apreciación: la que tiene prisa es la señora alcaldesa. Si es ella la que pasa, ¿por qué tenemos que sufrir los demás sus normas?

**El Presidente:** Señora Porta, está acordado en Junta de Portavoces. La que tiene prisa... No es

una cuestión de prisa, sino una recepción, insisto, del jefe del Estado.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Sí, gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, ateniéndome al literal de su pregunta —pero tengo que decir que aprecio que la pregunta de la señora Porta está mejor formulada, pero es una cuestión de estilo—, les contesto conjuntamente al motivo, que era conjunto y de esta acumulación.

La valoración de la gestión que se ha hecho desde el Área de Medio Ambiente en los últimos catorce meses evidentemente es positiva, es el fruto del trabajo y el esfuerzo de todos los que forman parte del Área de Medio Ambiente. Creemos que hemos cubierto con creces los objetivos que nos habíamos marcado y creemos que esto ha redundado en una mejora de la calidad de vida de los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Bueno, lamentablemente creo que su percepción no deja de ser más que un autoengaño que no les lleva a ustedes a ninguna parte.

Mire, en limpieza y residuos, le digo: las calles están más sucias que nunca, algunas no se limpian desde semanas; hay presencia de hojas, excrementos caninos, malos olores, etcétera; residuos que no se recogen en la vía pública alrededor de los contenedores y que permanecen más tiempo del que se permite en el pliego. La recogida de residuos se licitó hace dos años y quedó desierta, y la recogida de neumática, por ejemplo, de Vallecas ni siquiera está contratada.

Los parques y zonas verdes —que, por cierto, usted se está convirtiendo en el objeto de discusión de este Pleno— están secos, sucios; el mobiliario urbano está deteriorado, las pintadas no se limpian, los árboles están en mal estado de conservación; y, de hecho, para que vean ustedes qué mal gestionan, que nos encontramos —a referencia de la pregunta que le ha hecho el señor Lissavetzky a la señora alcaldesa— un hecho verdaderamente notorio, y es que dentro incluso del mismo parque hay competencias y árboles que pertenecen a los empleados públicos y otros árboles, que están al lado, que pertenecen a las empresas o están gestionados por las empresas privadas. Fíjense ustedes si tienen un lío y cuáles son los motivos.

El contrato integral de movilidad, lo referido al estacionamiento regulado inteligente y bici Madrid, pues mire, le voy a decir una cosa: diga usted lo que diga —que además es que tiene usted la

costumbre de decir cosas que no son ciertas en las comisiones—, los impuestos relacionados con el SER...

*(El señor De Berenguer de Santiago muestra un gráfico).*

...Aquí lo tiene. Esto es lo que ha subido la zona verde en los últimos años, y la verdad es que han tenido un comienzo bastante lamentable tanto uno como otro.

De la Empresa Municipal de Transportes, qué quiere usted que le diga: esta es su gestión, esta es la gestión que hacen ustedes.

*(El señor De Berenguer de Santiago muestra otro gráfico).*

Y estos son los ingresos. Este es el déficit que presenta ahora mismo la empresa, de hasta 22 millones después de subvenciones.

*(El señor De Berenguer de Santiago muestra otro gráfico).*

Este es el número de viajeros transportados. Esta es la gestión que hacen ustedes de la Empresa Municipal de Transportes.

*(El señor De Berenguer de Santiago muestra otro gráfico).*

Y esto es la evolución, sin embargo, de los gastos de personal; es decir, exactamente toda la contraria.

Si quiere usted, hablamos del problema que se ha convertido Madrid en lo referente al ruido, un verdadero desastre que al final lo que está haciendo es que Madrid se esté llenando de protestas en cuanto a la mala gestión de las terrazas, de los ruidos, etcétera, que van a acabar ustedes llenando Madrid de ZPAE.

Pero fíjese, le tengo que reconocer al menos dos cosas que han hecho. Usted ha hecho bien dos cosas.

**El Presidente**: Concluya.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Ahora mismo termino, señor presidente.

En primer lugar, me alegra oír que la señora alcaldesa va a hacer ahora una comisión de expertos, porque es lo mismo que les pedí yo a ustedes para calidad del aire y ustedes bramaron contra mí diciendo que nada de comisión de expertos. Me alegro que hayan rectificado.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Y muy rápidamente. Sí tengo que reconocerle un mérito indudable, y es que usted ha repartido 4.500 millones de euros desde que está aquí en contratos a 10 y 12 años que van a...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Lo siento, pero no puedo darle más tiempo. Lo siento. Muchísimas gracias. De verdad, lo siento.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ... que ha hipotecado a todos los próximos alcaldes de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bien. Creí que iba usted a decir «progreso adecuadamente», pero no. ¿Se ha autocalificado usted con un notable?, ¿un sobresaliente?, ¿tal vez matrícula? Bueno, veo que esto de confundir la realidad con los deseos no es solo exclusivo de la señora Botella, sino que es una enfermedad contagiosa y usted anda muy contaminado. Voy a intentar bajarle de las nubes al asfalto.

Recapitemos: contratos integrales. Hace un poco más de un año, en comisión, en comparecencia, nos decía usted que usted y el PP tenían una, solo una, estrategia: los contratos integrales. Les dijimos que esto nos iba a llevar a un desastre, toda la Oposición por unanimidad. Les dijimos que las empresas de ninguna manera iban a reducir sus beneficios, que, si bajaban el precio, despedirían gente y reducirían la calidad. Un añito ha bastado, solo un añito, para saber que esa predicción era certera, y los efectos sobre la ciudad ya son demoledores: más de cuatro mil millones que han sido una ruina, porque los madrileños están pagando a precio de oro unos servicios de infima calidad. Más que una panacea, una pifia.

Veamos: el arbolado, señora Botella. Poco más de lo que ha dicho mi portavoz: hay menos personal, el que hay está menos cualificado; se riega menos, se poda mal, los árboles no se cuidan y las ramas se caen. A ver si usted lo entiende: rama que está podrida ¡y no se poda!, rama que luego se cae. Es así de sencillo, no hacen falta informes muy técnicos.

La limpieza: la suciedad, los malos olores y las basuras se están adueñando de nuestras calles, ¿y por qué? Porque son las empresas las que deciden el cómo, el dónde, el cuándo y con cuánta gente se limpia Madrid, no usted. Consecuencia: Madrid está asqueroso.

Bici Madrid: caos e improvisación. La obsesión por el precio les llevó a adjudicar el contrato a una empresa que no había visto una bicicleta en su vida. Consecuencia —un nuevo fiasco—: las estaciones de bicis instaladas por encima de las mesas de las terrazas o tapando monumentos históricos, con fallos informáticos y de seguridad, vídeo obsceno incluido. Una situación que invitaría a la risa si no fuese porque ustedes, una vez más, han puesto a Madrid en ridículo.

Y los parquímetros: querer pagar se ha convertido en una pesadilla. ¡Pero si Esperanza Aguirre, esa señora que parecer ser que educa a líderes, ha tenido que confesar que lo pasó fatal para sacar su tique!

Podría hablarle de mucho más: su manifiesta incapacidad, suya y de la señora Botella, de salvar a Madrid de la zarpa antirrenovables del ministro Soria, lo que nos ha costado, según sus propias palabras, 85 millones de euros y verter toneladas, toneladas de lodo en nuestros campos; o la contaminación, la de ozono, que en la del último fin de semana hasta en nueve ocasiones ha superado el nivel de información; o el taxi, del que hablaremos antes; o la EMT, con esta convocatoria intolerable, apurando plazos para tratar un convenio que lleva en funcionamiento año y medio y que todavía está sin firmar y del que depende el futuro de la EMT.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En definitiva, señor Sanjuanbenito, su gestión no tiene desperdicio; como diría la reina de Inglaterra, *anno horribilis*. Ya se lo dije: este traje de Madrid le viene...

*(Observaciones del señor Sanjuanbenito Bonal).*

*Annus, annus horribilis; annus horribilis; annus; que no agnus, que es cordero.*

*(Risas de la señora Porta Cantoni).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Este traje le viene enorme, enorme, señor Sanjuanbenito.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

No progresamos adecuadamente, sobre todo cuando me repite cosas que me dijo hace un año, pero, bueno, en cualquier caso.

Señor De Berenguer, no voy a entrar en su visión apocalíptica de la ciudad de Madrid. Les voy a decir qué es lo que se ha hecho en este año largo ya de trabajo.

Hemos puesto en marcha, efectivamente, el primer servicio de estacionamiento en superficie del mundo que bonifica a quien contamina menos.

Madrid tiene desde el 23 de junio el primer servicio de alquiler de bici pública de una capital europea totalmente integrado por bicicletas eléctricas. Ya tiene 10.000 usuarios, señora Porta, un desastre sin paliativos. Las infraestructuras ciclistas han crecido; la bici ya es un vehículo

habitual, nos estamos acostumbrando a verlas rodar por nuestras calles.

Hemos garantizado, frente a sus tremendos augurios, la sostenibilidad de la EMT como empresa cien por cien pública, cien por cien municipal y cien por cien de calidad, como lo sigue siendo.

Me ha asustado mucho su planteamiento cuando..., no sé si está insinuando algo con relación a la plantilla que tiene la empresa, señor De Berenguer; eso, gracias a Dios, ellos saben y están tranquilos, porque no caeremos en eso que usted acaba de explicar.

¿Se está cumpliendo el Plan de Calidad del Aire? Las emisiones de dióxido de nitrógeno continúan su tendencia positiva. Señora Porta, se lo he explicado una y otra vez a la señora De Ybarra, incluso a usted misma: todavía no podemos controlar la radiación ultravioleta, que es la que provoca que los días que no hay tráfico las zonas verdes tengan ozono troposférico.

La operación asfalto 2014, como luego le explicaré al señor Ortega, es la de mayor envergadura que se ha realizado en la ciudad desde el año 2006.

Las zonas verdes de barrio se están renovando; el patrimonio de parques y jardines de la ciudad —eso incluso lo ha reconocido el señor Lissavetzky— está creciendo, continúa creciendo; la mayor red de agua regenerada de Europa se sigue ampliando.

Seguimos impulsando el ahorro, la eficiencia energética y combatiendo el cambio climático.

Las medidas contra el ruido, ya sé que les pueden gustar más o menos, pero algunas de las estructurales, como el soterramiento de la M-30 o las peatonalizaciones o las restricciones de tráfico, han demostrado su efectividad.

Las obras de remodelación de una de las mayores puertas de acceso a la ciudad, como es la estación Sur de Autobuses, concluirán en breve, después de una inversión de 5 millones de euros. Esto quiere decir: seguimos invirtiendo, seguimos trabajando y hemos impulsado el primer Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Madrid. Eso es una estrategia a largo plazo, es algo que va a demostrar sus medidas a largo plazo.

Yo les puedo decir, no sé si irme al reduccionismo de la señora Porta... Bueno, primero, decirle que positivo, que es lo que he dicho, no es sobresaliente. No me tenga usted por autocomplaciente porque no lo soy, pero me ha parecido que usted ha hecho una intervención muy lírica y ha hablado de las nubes y del asfalto y demás, que se lo agradezco, pero que no me ponga ni un sobresaliente ni me pongo un notable. Creo que se ha trabajado mucho, creo que se ha trabajado bien y creo que nos queda mucho por hacer.

Por ejemplo, yo sí que me gustaría referirme a la comparecencia que hace algo más de un año

tuve ante ustedes para explicar qué es lo que íbamos a hacer. Sí me gustaría reconocer que en algunos casos se han retrasado las cosas frente a lo que nos habíamos marcado, como fue el caso del contrato de residuos, que ha quedado aprobado por Junta de Gobierno la pasada semana. También el Proyecto de la Red de Huertos Urbanos, que es un proyecto que he impulsado personalmente, que se ha venido retrasando, a pesar del trabajo que tenía detrás, y que pondremos en marcha en septiembre. Y, por supuesto, una cosa que también preocupa al señor De Berenguer, con toda razón —y en la que yo he reconocido siempre los retrasos por dificultades técnicas, bastante complejas de tratar aquí en un minuto—, que era el tema de la explotación de la planta de tratamiento de biogás, que, si todo sigue su curso, saldrá el contrato definitivo de explotación en el mes de agosto, en la Junta de Gobierno que tengamos en agosto.

Con lo cual, no me pongo un sobresaliente, pero creo que se ha hecho un muy buen trabajo. Es el resultado de más de dos años de definición de un nuevo modelo de servicios que nos ha ahorrado enormes recursos a los madrileños, más de cien millones de euros al año, que creemos que no resta calidad a la prestación de nuestros servicios y en el que tengo que agradecer —que es la conclusión— la culminación del camino que marcaron mis antecesores al frente del área, y especialmente me gustaría referirme a Antonio de Guindos y a la propia alcaldesa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000869, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, tras la publicación y entrada en vigor el pasado mes de marzo del acuerdo suscrito con los sindicatos, denominado «Procedimiento para ocupar destinos con funciones no operativas por motivos de edad o destinos acordes al estado de salud del personal del cuerpo de Policía Municipal de Madrid», “cómo se están cubriendo las necesidades diarias de servicio al haber quedado en situación de no operativos todos los agentes mayores de 58 años”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Lara, como muy bien dice la pregunta, el acuerdo, básicamente, lo que ampara es que todo el personal que estuviera realizando funciones operativas y que a fecha de 31 de julio del 2014 tenga una edad igual o superior a 58 años podrá pasar a ocupar un destino con funciones no operativas.

Conviene recordar, en primer lugar, que se trata de algo potestativo, no imperativo: aquellos efectivos que, a pesar de tener una edad superior a 58 años, quieran seguir desempeñando funciones operativas podrán hacerlo siempre que superen un reconocimiento médico preceptivo y obtengan el título de aptitud física exigida.

Además, esta novedad no va a suponer de ningún modo una reducción del número de componentes que prestan actualmente funciones operativas.

El objetivo del citado procedimiento era clarificar a todo el personal del Cuerpo los requisitos, condiciones y formas de participación en las correspondientes convocatorias para ocupar destinos con funciones no operativas.

En ese sentido, y para dar cumplimiento al acuerdo, en la instrucción se prevé que la Dirección General de Seguridad procederá a publicar semestralmente las correspondientes convocatorias para proveer destinos no operativos al personal de escala ejecutiva. De este modo, todo el personal que a fecha 31 de julio de 2014 se encuentre en situación anteriormente descrita deberá elegir destino, a partir del 1 de octubre, de entre los que se oferten en la primera convocatoria. Es decir, que, aun cuando está a punto de iniciarse la primera convocatoria para la provisión de destinos con funciones no operativas, el plazo aún no se ha abierto. En ese sentido, está previsto que la relación de los destinos con funciones no operativas que se elabore en esta primera convocatoria sea cubierta por personal que reúna los requisitos de edad antes citados. Ello supondrá que todo el personal que cuente con una edad inferior a 58 años y que no haya sido declarado no operativo por motivos de salud podrá pasar a desempeñar funciones plenamente operativas, si hasta esta primera convocatoria estuviese ocupando un destino de los llamados no operativos, para cubrir los servicios desempeñados por el personal operativo mayor de 58 años que los venía prestando hasta la fecha. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de**

**Bernardo:** Sí, gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor Núñez, yo pensaba que, al haber formulado una pregunta con claridad, la respuesta sería también clara y sobre todo concreta. Usted me está remitiendo a un acuerdo que conozco perfectamente y me lee usted una orden del 31 de julio que también conozco perfectamente. Lo raro es que, conociéndola como usted la conoce tan bien, haga una interpretación tan torticera como la que acaba de hacer.

Yo, desde luego, creo entender el castellano y creo interpretar los escritos correctamente. Y cuando en un escrito se está recogiendo lo siguiente: cumplidos los 58 años de edad y en caso de querer seguir desempeñando..., ¡en caso de querer seguir!, eso significa que al tener 58 años se deja de estar operativo, literalmente, según este acuerdo.

Por si acaso hubiera alguna duda —usted lo ha vuelto a decir después—, el 31 de julio se imparte una directiva, una orden, donde se vuelve a decir: No obstante lo anterior, el personal que a fecha 31 de julio haya cumplido los 58 años o tenga una edad superior podrá continuar seguir prestando servicio si supera una serie de pruebas. Es decir, alguno que, estando en situación de no operatividad por tener 58 años o más, considere que sí puede y quiere seguir prestando, se tendrá que someter a superar una serie de pruebas. Pero, de entrada, los mayores de 58 años están declarados ya como no operativos, de acuerdo con lo que usted ha firmado con los sindicatos.

El problema, señor Núñez, es que usted no ha atendido una demanda de los policías —que llevan haciéndosela desde hace muchísimo tiempo a usted y a su antecesor, el señor Calvo—, que es regular la segunda actividad de los policías. Ustedes se escudan en que eso depende de la Comunidad de Madrid, el desarrollo de un...

*(Observaciones del señor Núñez Guijarro).*

Bien. Ha habido ayuntamientos, tres que yo conozca en la Comunidad de Madrid, que han regulado perfectamente la segunda actividad de los policías.

Ustedes han llegado a este acuerdo, no con todos los sindicatos, pero sí con la mayoría de los sindicatos, y ha tardado más de tres meses en entrar en vigor ese acuerdo. ¿Por qué? Explíquelo. Y yo considero que es, sencillamente, porque ese acuerdo contiene una serie de problemas que no tienen solución y que le van a generar a usted más pronto que tarde enfrentamientos con los policías.

Aquí no vale, señor Núñez, eso de más por menos que están ustedes utilizando últimamente. No se puede seguir prestando los mismos servicios si casi mil agentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid están ya en la edad de haber superado los 58 años.

Por tanto, usted está haciendo, repito, una utilización torticera de un acuerdo que le impide

tener ahora mismo en la calle a más de mil agentes, y evidentemente usted no tiene previstos esos puestos para que los ocupen como segunda actividad. Y ese es el problema del cumplimiento que va a tener dicho acuerdo.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Por tanto, señor Núñez, diga literalmente lo que dice el acuerdo, y los mayores de 58 años ya no son operativos desde enero.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Ángel.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Lara, yo, sinceramente, hay días que no le entiendo. No sé si es que todavía tiene usted cambio horario o lo que sea.

Pasados los 58, lógicamente, si quieren seguir siendo operativos —lo he dicho antes, pero un poquito más alto a ver si nos entendemos—, tienen, si quieren seguir siendo operativos, porque es potestativo, cumplir una serie de requisitos, porque es una garantía para el personal y es una garantía para el servicio. Nada más.

No voy a entrar en las regularizaciones que usted dice. Sabemos de esos tres municipios que han regulado de la manera que lo han regulado, que tampoco difiere mucho de lo que hemos regulado nosotros, porque la competencia la tiene la Comunidad de Madrid, y eso no es un órgano legislativo, aquí no hacemos leyes, no hacemos leyes, y por tanto, mire usted, no voy a entrar a más debate de este tema. Yo creo que el acuerdo es un muy buen acuerdo, muy buen acuerdo; que lo hayan votado todos los sindicatos, excepto uno, que, como usted sabe, no me gusta nunca criticar la labor que hacen los sindicatos o dejan de hacer los sindicatos, ellos sabrán por qué o ellos sabrán la representación que tienen en el Cuerpo.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo que sí le digo es una cosa, una realidad: el anterior acuerdo, que también se ha firmado aquí, ha plasmado que del año 2012 al año 2013, hoy día, gracias a ese acuerdo, tengamos de media...

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...38 patrullas más en la ciudad de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000871, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué medidas ha ejecutado el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a la proposición n.º 2011/8001137, aprobada en el Pleno de 22 de diciembre de 2011, en relación con la elaboración y puesta en marcha de un Plan para dotar a la ciudad de Madrid de una Red de Aseos Públicos, adecuada a las necesidades del municipio”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí.

Para refrescar la memoria a todos y especialmente a la alcaldesa, que en el pasado debate sobre el estado de la ciudad parecía haber olvidado esta iniciativa que ella misma aprobó al inicio de la legislatura con una enmienda transaccional —siendo todavía delegada de Medio Ambiente—, le recuerdo que esta proposición contenía tres puntos, aprobados todos ellos por unanimidad en el Pleno de 22 de diciembre de 2011, en los que se insta al Equipo de Gobierno a:

Punto 1. La elaboración de un estudio que analice las necesidades del municipio respecto al número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos.

Punto 2. Con base en dicho estudio, elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar la ciudad de Madrid de una red de aseos públicos adecuada a las necesidades del municipio.

Y Punto 3. Elaboración de un listado de aseos públicos, en el que, entre otra información de interés, se detallen los que están adaptados para personas con discapacidad. A dicho listado se tendrá acceso desde la página web del Ayuntamiento.

Señor Sanjuanbenito, dos años y siete meses después, me gustaría saber qué medidas ha ejecutado el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a este acuerdo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego**

**Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Dice bien, señora Chamorro, en cuanto habla del acuerdo que se adoptó por parte del Pleno en diciembre de 2011, y ya entonces se habló de la posibilidad de aumento del número de aseos públicos, pero ya se explicó entonces que estaba vinculada al contrato de explotación publicitaria del mobiliario urbano de la ciudad. Eso es lo que fundamenta y eso es lo que permite mantener los 28 aseos públicos que ahora mismo existen en Madrid.

Usted me pregunta qué medidas vamos a tomar. Yo le puedo decir que el nuevo contrato entrará en vigor en julio del año 2015. En este momento se están elaborando los pliegos, y sí le confirmo que, entre otros aspectos, se está considerando la posibilidad de aumentar la red de aseos públicos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Señora Chamorro?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor Sanjuanbenito, dos años y siete meses después de aprobarse este acuerdo y tras pasar por el área no uno ni dos, sino cuatro delegados —la señora Botella, el señor De Guindos, el señor Gómez-Angulo y usted mismo—, lo cierto, efectivamente, es que a día de hoy nuestra ciudad no cuenta todavía con una red de aseos públicos acorde a las necesidades del municipio.

¿Dónde queda, señora Botella, la palabra dada por el Equipo de Gobierno? ¿Cómo pretenden que los madrileños confíen en ustedes?

En julio de 2012, señor Sanjuanbenito, finalizó la prórroga del contrato con JCDdecaux, la empresa que gestiona el mobiliario urbano, una oportunidad para solicitar la instalación de nuevos aseos públicos y para poner en servicio los actuales que ustedes no quisieron aprovechar, así es que no me diga ahora..., no me remita usted ahora al 2015. En 2012 tuvieron una oportunidad que no quisieron aprovechar.

En febrero del 2013 preguntamos en comisión por el cumplimiento de este acuerdo, y el señor Gómez-Angulo, que era entonces el delegado, reconoció en primera instancia las carencias de nuestro municipio a este respecto, pero a continuación nos dijo que esta cuestión no estaba entre las prioridades del Equipo de Gobierno.

Nos informó también de que, efectivamente, se había elaborado un informe —informe que, por cierto, no nos han enviado a pesar de que lo hemos solicitado— según el cual se podían duplicar el número de aseos públicos, pero que no le terminaba de convencer y que, probablemente, pediría uno nuevo. Desde luego, lo que quedó claro es que no tenía voluntad alguna de dar cumplimiento a este acuerdo.

Señores, son muchos los motivos para cumplir con este acuerdo: en primer lugar, supone una inversión, ya que se reduciría el gasto en limpieza y baldeo. Es bueno para las personas que trabajan en la calle, es bueno para los ciudadanos en general y, en especial, para las personas mayores, para los niños, para las embarazadas...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...es bueno para la imagen de la ciudad, para los más de ocho millones de turistas que visitan nuestra ciudad, pero sobre todo y principalmente, por lo que tienen que cumplir con este acuerdo, es por una cuestión de credibilidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Señora Chamorro, muy brevemente.

¿Ha conseguido definir usted sola cuáles son las necesidades del municipio en cuanto a urinarios públicos? ¿Lo ha conseguido usted sola?, porque dice: no, no, no están cubiertas.

¿Sabe usted que, efectivamente, existe una fase previa de estudio hecha por Madrid Salud, que creo que nos merece algún crédito, en la que la primera conclusión es que no existe una norma en cuanto a cómo debe ser de grande una red en las ciudades o en los municipios donde existe? ¿Que no hay ningún tipo de normas? ¿Que no se puede homologar a nada? ¿Que hay ciudades más grandes de Madrid que tienen menos aseos públicos? El informe existe, existe en su fase previa, digamos, del estudio en el que nos habíamos comprometido como inicio de este plan, y yo le estoy confirmando que conocemos esos resultados, pero no son los que usted, los que usted está diciendo.

En cualquier caso, lo que sí le he dicho antes, y se lo voy a decir más claro si es necesario, es que, efectivamente, estamos estudiando incorporar en el nuevo contrato de mobiliario urbano un aumento de los aseos públicos y que también, por si tenía duda, no vamos a licitar un contrato separado de un servicio de aseos públicos que nunca ha existido como tal, como servicio público, en la ciudad de Madrid más que como una adición a este contrato de mobiliario. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Sanjuanbenito.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000872, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con el edificio situado en la calle Alfonso XII, número 21, “qué ha sucedido en esta edificación para que se haya demolido a pesar de estar catalogada parcialmente y en qué estado de tramitación se encuentran las diligencias abiertas” por la Comunidad de Madrid.**

(Este punto se trata posteriormente, después del punto nº 42).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000873, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace el equipo de gobierno de la operación asfalto”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Don Diego, le voy a presentar algunas dudas que me gustaría que me aclarara: ¿qué valoración hacen del retraso de siete años sin Operación Asfalto? ¿Económicamente estar tanto tiempo sin hacerla nos ha salido caro? Primera pregunta.

Segunda pregunta: la mezcla bituminosa que se está utilizando ¿es moderna, es antigua, es obsoleta?, es decir, la D-12. ¿Se está utilizando la D-12?

El Ayuntamiento de Madrid tradicionalmente utilizaba las discontinuas o las absorbentes, con absorbentes, que son correctas, que son mejores, que son más modernas y que son las que recomienda el Ministerio de Fomento. Sin embargo, actualmente, la Operación Asfalto está utilizando estas otras. ¿Lo estábamos haciendo bien? Sí. El Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular en este caso, lo está haciendo bien. ¿Pero vamos a peor? Sí. Estamos utilizando una que ya no se utiliza y no es recomendada por el Ministerio de Fomento: *smart city*, pero menos.

Luego, planificación. Cuando la Operación Asfalto la hacía el Ayuntamiento de Madrid, se avisaba con dos meses las calles que iban a ser cortadas, con dos meses; se utilizaba el mes de agosto y se utilizaba el horario nocturno. Ahora se avisa en el día, se avisa en el día por parte de Dragados a través del Ayuntamiento; se utiliza el mes de julio, y posiblemente se utilice octubre, noviembre y diciembre, con todos los problemas que van a crear a los madrileños, y se hace en horario diurno.

Y por último: por qué se incumple el pliego, en la página 9, cuando dice que se utilizará el horario nocturno exactamente en los viales por donde discurre el transporte público colectivo —dice en la

página 9 del pliego—. ¿Y por qué se hace horario diurno? Me gustaría que me aclarara todas estas dudas, don Diego. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

¿Señor Sanjuanbenito?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, señor presidente.

Señor Ortega, entiendo que usted utilizará el restante tiempo que le queda, así que lo que voy a hacerle es una valoración general y, luego, si termina de formularme preguntas, le contestaré concretamente.

En cualquier caso, yo creo que recuperar la Operación Asfalto para Madrid en las dimensiones en que lo estamos haciendo este año no puede ser más que un motivo de satisfacción para cualquier miembro de esta Corporación, como lo es para los madrileños.

Estamos invirtiendo 20 millones de euros este año para renovar el asfaltado de Madrid, lo que supone volver a niveles de inversión anteriores a la crisis.

Con esto le voy a contestar a su primera pregunta: yo valoro muy positivamente que podamos de nuevo invertir en volúmenes anteriores a la crisis económica. Vamos a rehabilitar en total 1.262.000 m<sup>2</sup> de superficie, más superficie que la asfaltada entre 2007 y 2013. Y como le estaba diciendo al inicio, volver a invertir en nuestras calles y renovar Madrid de la forma en la que lo estamos haciendo creo que es una buena noticia para todos, y con esto respondo al literal de su pregunta. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Yo insisto, don Diego, ¿mejor o peor calidad? Contésteme, por favor. Porque, insisto, tarde, caro, porque cuanto más tiempo pasa, es más caro porque se deteriora más. Y sobre todo la antigua D-12, que el Ministerio de Fomento dice que no hay que utilizar y es la que utilizamos en el Ayuntamiento de Madrid. Eso genera problemas de visibilidad, de las señales, de ruido, de absorción del agua: es peor para los madrileños. Punto número uno.

No me ha respondido el horario diurno y nocturno. Por favor, respóndame. Hay un pliego: hay que cumplirlo, digo yo.

Luego, el periodo estival, el mes de agosto..., se está haciendo en el mes de julio, y se hará —porque se ha aprobado una adjudicación que saldrá en septiembre— y se desarrollará posiblemente en octubre, noviembre y diciembre. Y, sobre todo, yo pido lo mismo que el PP pide en Zaragoza; lo mismo que el concejal de Zaragoza del PP Pedro Navarro pide, lo pido yo aquí al

Ayuntamiento de Madrid. Ustedes, el PP de Zaragoza dice una cosa...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ... y hace la contraria en Madrid.

Dice literalmente —acabo con esta lectura, señor presidente—, dice: permitiendo a los vecinos saber cómo y cuándo se ejecutará la Operación Asfalto y, sobre todo, que se haga en agosto y en horario nocturno. Todo esto el PP lo exige en Zaragoza, pero el PP de Madrid no lo hace.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Ortega, intento ser lo más concreto posible contestándole.

Habla de las calidades del asfalto que se utiliza. Mire, vamos a ver, está a la altura de las mayores exigencias, porque además obliga el pliego —estoy hablando ahora del contrato integral de infraestructuras— a Dragados, en este caso la adjudicataria, a que vele por esa calidad. Pero es que además yo le quiero pedir, por favor, no llame a engaño a los madrileños en cuanto a la calidad del asfaltado que estamos poniendo en marcha, porque incluso es que estamos desarrollando proyectos específicos, como deberían saber, de pavimento anticontaminante en algunas zonas de nuestra ciudad gracias a los proyectos LIFE de la Unión Europea.

Me habla de los días. Nosotros estamos avisando con una previsión que entendemos que es razonable, a través del Ayuntamiento de Madrid. Yo sé que a veces no llegamos a todo el mundo con el suficiente margen y por eso siempre pediré disculpas por las molestias que ocasionen las obras, pero las obras tienen esto.

Los horarios nocturnos. Mire, señor Ortega, este es un tema en el que usted está interpretando el pliego, no lo está leyendo. Mire, más del 70 % de los trabajos se están desarrollando en horario nocturno; es un porcentaje mucho mayor que en anteriores operaciones asfalto. Las actuaciones de fresado generan un ruido muy considerable y —el señor De Berenguer antes hablaba del ruido, y efectivamente es algo que tenemos que combatir todos los días— se tienen que ejecutar en horario diurno, porque lo que no podemos hacer tampoco es que los vecinos tengan que soportar ese ruido. Más allá de este altísimo porcentaje de actuaciones nocturnas, hay lugares donde los trabajos deben realizarse por el día porque producen menos interferencias.

Me hacía usted referencia al tema de la pavimentación específica de barrios que vamos a

poder hacer gracias al remanente de tesorería. Como sabe, son actuaciones muy concretas, muy localizadas, muy próximas al vecino, en vías secundarias, y efectivamente las haremos a partir de septiembre, en septiembre-octubre. Pero, en cualquier caso, yo le digo: siento las molestias que ocasiona la Operación Asfalto, pero nunca hemos tenido tanta Operación Asfalto y eso es gracias a la gestión que se ha desarrollado por el Ayuntamiento, y nos satisface enormemente volver a invertir a niveles anteriores a la crisis. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000874, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál ha sido el procedimiento de licitación que ha seguido la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. para la adjudicación de los contratos de los servicios de seguridad y vigilancia actualmente en vigor para el Teatro Español, el Teatro Fernán Gómez, el Teatro Circo Price, Matadero y Medialab Prado”.**

*(Este punto se trata posteriormente, después del punto nº 7).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000875, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene intención el Ayuntamiento de reclamar la financiación necesaria a las administraciones correspondientes para mantener la Red Básica de Atención Primaria de los Servicios Sociales”.**

*(Este punto se trata posteriormente, después del punto nº 9).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000876, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cómo valora el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad “el trabajo desarrollado por su Área a lo largo del curso que ahora concluye”.**

*(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con el punto nº 4).*

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000877, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz,**

**del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo “qué modelo de gestión del turismo para la ciudad de Madrid tiene el gobierno municipal”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Gabriel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Por economía de tiempo la doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias. Le dará contestación don Pedro Corral.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señor Calles, el modelo de gestión turística de Madrid del Ayuntamiento tiene que cumplir una premisa incondicional, que es el responder y adaptarse a las circunstancias cambiantes del fenómeno turístico.

En un mundo globalizado, Madrid tiene que competir con destinos globales para atraer a un número creciente de visitantes. Usted sabe que tradicionalmente Madrid ha sido una ciudad muy dependiente del llamado turismo de negocio o profesional. Con todo, Madrid ha conocido en la última década el desarrollo de una potente industria turística, que hoy en día representa alrededor del 10 % del PIB de la ciudad, y que ha posibilitado que desde el año 2003 se haya prácticamente doblado el número de visitantes, especialmente los de origen internacional. Esto se ha debido también a que la política de promoción turística del Ayuntamiento de Madrid se ha centrado en diversificar la oferta que nos ha hecho especialmente atractivos para el turismo cultural y de ocio, el turismo de compras o el turismo de congresos y eventos.

Los buenos datos del primer semestre este año, con récords absolutos en viajes y pernoctaciones de toda la serie histórica, avalan la idoneidad de los esfuerzos de promoción del Ayuntamiento de Madrid y también de la coordinación con la Comunidad de Madrid y con el sector privado. Unos datos que, quiero resaltarlos, han tenido también una incidencia positiva en las cifras de creación de empleo neto en Madrid, que es el objetivo prioritario de este Ayuntamiento. Por ello, el nuevo modelo de gestión turística en el que estamos trabajando en colaboración con la Comunidad de Madrid y el sector turístico busca precisamente multiplicar la potencialidad de Madrid como destino a través de la internacionalización de la oferta y la diversificación de la cartera de productos turísticos.

Le digo que estamos ultimando los detalles de la composición y el funcionamiento del nuevo modelo de gestión turística, a través de la plataforma turística de Madrid, que suma al Ayuntamiento y a la Comunidad junto con el sector privado. Hemos elaborado junto con la práctica totalidad del sector turístico madrileño, durante seis meses y a través de ocho grupos de trabajo, un plan estratégico de turismo hasta 2019 que establece las bases para un crecimiento de la actividad del turismo del 50 % en los próximos cincuenta años.

El plan hace un diagnóstico muy preciso de las circunstancias cambiantes, a las que he aludido antes, y yo creo, creemos, que va a multiplicar esas potencialidades de Madrid y se articulará a través de una hoja de ruta que se está elaborando para los dos próximos años en concurso con el Ayuntamiento, la Comunidad y el sector privado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Pues muchas gracias, señor delegado. En esta ocasión, sí, informarle que sí existe buena voluntad, buena predisposición, pero los reiterados anuncios publicitarios de la alcaldesa de establecer un nuevo modelo de gestión de la política turística no parecen concretarse y los últimos pasos parecen ir en sentido de renunciar a esa competencia municipal en favor de esa plataforma turística donde hay empresas privadas, pero ni todas las empresas ni todas con la misma capacidad.

Usted no me ha hablado de quién va a pilotar este proyecto. Entendemos que va a ser un CEO, y el CEO con el que ustedes están trabajando parece ser que puede atraer una oferta turística muy interesante, pero específicamente del Imserso.

Nos preocupa mucho saber quién planificará la política turística de la capital, quién y cómo financiará las actividades promocionales, qué nivel de decisión e intervención tendrá el Ayuntamiento, si los contratos seguirán sometiéndose a la Ley de Contratos del Estado; porque además, recientemente, bueno, hemos asistido a ciertas informaciones en este sentido, y nos preocupa esto porque, antes de entrar en esa plataforma, ya han tenido que rectificar sus propias intenciones, como era la cesión de uso de inmuebles como la Casa de la Panadería, medios materiales y digitales de Madrid Destino, etcétera, incluso la cesión de trabajadores municipales a favor de esa plataforma. Rectificación sobre el papel, pero no sabemos si no también sobre los hechos, como cree una plantilla de empleados de turismo que está siendo desmontada o como sospecha una ciudadanía: que pueda entregarse el patrimonio turístico icónico de Madrid a manos privadas sin capacidad de retorno.

Hasta la fecha, lo que sí que tenemos claro, señor delegado, es que el gobierno municipal no tiene una línea de actuación y que la empresa Madrid Destino, a escasos meses de iniciar su

andadura, ya se ha demostrado incapaz de gestionar la política municipal.

Los últimos datos de la afluencia turística en Madrid muestran una mejora del número de personas que pasan por la capital, es cierto, pero no una mejora en la calidad del turismo que llega a la capital y pernocta. Es decir, hay más visitantes, pero el número de días de estancia, pernoctaciones y los ingresos que generan esos turistas siguen estando muy por debajo de los mismos indicadores para otras ciudades. Por cierto, un turismo nacional proveniente de comunidades autónomas que ustedes vilipendian Pleno tras Pleno. El turismo medio es andaluz o catalán. Háganselo mirar, señor delegado.

El gobierno municipal sigue sin definir las líneas de actuación, sin concretar el modelo de gestión de su política turística. Los últimos años se han caracterizado por una constante improvisación, donde los cambios de organismos y empresas municipales se han venido añadiendo las sustituciones en sus equipos directivos, por cierto, con empeoramiento de resultados, el solapamiento de competencias y un clima de agresión laboral con permanente conflictividad. Una improvisación que se expresa por tirar por la borda un plan estratégico elaborado para el periodo 2012-2015, en el cual todavía nos encontramos, y sustituirlo por un informe de una consultoría y una hoja de ruta turística que ha costado 60.000 euros, donde afirman que el turismo —y con esto finalizo, señor presidente— cae por la crisis.

**El Presidente:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ¿Y en Barcelona no cae, señor delegado? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

*(El señor Corral Corral comienza su intervención con el micrófono apagado).*

Señor Calles... (...) sus palabras, y usted comprenderá que para aunar voluntades de empresas privadas y de Administraciones no es tarea fácil y seguimos trabajando en ello.

El Ayuntamiento no va a renunciar a ninguna competencia, no va a renunciar al presupuesto y a la ejecución de las actividades de promoción; tampoco vamos a ceder ningún edificio ni ningún personal.

El consejo de administración de Madrid Destino aprobó...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...en su última reunión el acuerdo marco con la plataforma turística, y queda bien claro que ahí no hay cesión de personal ni de edificios salvo para alguna actividad en concreto, en concreto.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Luego, sí que le digo que en Madrid todo el mundo es bien recibido, venga de donde venga. Y que el Plan Estratégico, como he empezado mi intervención, quedó antiguo y desfasado y había que hacer uno nuevo. Gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

### **Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos en la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalar que hay tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia que no fueron aceptadas en la comisión y que interesa su defensa en Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Hay previstas únicamente intervenciones de UPyD y del Gobierno, e interviene, en primer lugar, don David Ortega por tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí. Buenos días.

Explicar el sentido de las tres enmiendas que ha presentado el Grupo de Unión Progreso y Democracia, que tienen un objetivo: modernizar el servicio y, sobre todo, mejorar la imagen de la ciudad, y yo estoy convencido que en eso estamos de acuerdo todos.

Y voy a explicar las tres enmiendas que hemos presentado —voy a ir de la más importante a la menos importante—. Los derechos de los usuarios, el artículo 13, que es la enmienda tercera: simplemente y llanamente lo que buscamos es un problema de sentido de común. ¿Cuándo se pierden las maletas en Madrid sobre todo? Pues los fines de semana. ¿Cuándo vienen los turistas? En fin de semana: Una persona que viene de Valencia, de Barcelona o que venga de Estocolmo o de donde sea. Los problemas se dan los fines de semana. Pues resulta que los fines de semana está cerrada la oficina, y lo que proponemos es que se abra los fines de semana. ¿Es un mejor servicio? Sí. ¿Es una buena imagen de la ciudad? Sí. No entendemos por qué no se ha aceptado.

Básicamente buscamos eso. Y sobre todo utilizar los medios tecnológicos y la página web del Ayuntamiento de Madrid, mejor servicio.

Siguiente enmienda, que es el artículo 9. Este es un artículo curioso, porque calcan el artículo 26 del reglamento de 1975. Insisto, véanlo, por favor, calcan el artículo 26 del reglamento del 75. Entonces, ¿qué hemos revolucionado? ¿Qué le pedimos nosotros? Que incluya un apartado segundo que hace lo mismo que ofrece la Empresa Municipal de Transportes, y en este caso yo felicito a la Empresa Municipal de Transportes porque da un servicio buenísimo. ¿Es un servicio muy bueno? Sí. Y yo lo único que digo es que lo copien, y ustedes me dicen que no. Pues no lo entiendo.

La Empresa Municipal de Transportes, al día, te dice los objetos que se han perdido en los autobuses de Madrid. Enhorabuena, está muy bien hecho. ¿Y por qué la Oficina de Objetos Perdidos no lo hace? No lo entiendo, no lo entiendo. Peor servicio, peor imagen: pues no lo entiendo. Les recomiendo que lo hagan; ya que hacen las cosas bien, cópienlo. En ese sentido, esa enmienda.

Y mi última enmienda, que es la del artículo 6, pues es lo mismo: poner un plazo máximo de devolución, permitir que una tercera persona pueda retirar el objeto. Oye, si te viene un amigo de China o te viene un amigo de Japón, sería bueno que tú, conoces a una persona en Madrid... que lo pueda retirar. Me parece de sentido común. ¿Por qué no se puede incluir? Bueno, pues inclúyalo en el reglamento, inclúyalo en el reglamento, que es una garantía, como que se utilice el padrón municipal de los habitantes para poder identificar los objetos. Pues ya que tenemos esos servicios, utilícenlos.

Bien, señora Dancausa, el objetivo de estas tres enmiendas es mejorar el servicio, mejorar la imagen de la ciudad, y creo que en eso estamos todos de acuerdo. Yo le pido que reflexione, que lo medite y que apruebe estas enmiendas que mejoran literalmente el servicio y lo modernizan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Señora Dancausa, dispone de tres minutos también.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días, señoras y señores concejales.

Traemos a la aprobación estos dos nuevos reglamentos: de gestión de los bienes muebles depositados en el Almacén de la Villa y el depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos en la ciudad de Madrid, que vienen a derogar el vigente Reglamento de Régimen y Funcionamiento del Almacén de la Villa de 1975 y que regula conjuntamente los dos procedimientos.

Con la aprobación de los dos reglamentos, lo que pretendemos es, primero, regular por separado los dos procedimientos, adecuarlos a la normativa vigente, que efectivamente es antigua; garantizar los derechos de los usuarios aún más, porque se refuerza la inclusión de un capítulo específico dedicado a regularlos, y además conseguir un mejor aprovechamiento de los bienes que no sean retirados por sus propietarios, por ejemplo, que puedan ser donados a organizaciones sin ánimo de lucro.

También, entre las novedades más importantes de cada uno de los textos, el reglamento amplía de uno a dos meses el plazo máximo de depósito. El Reglamento del Almacén de la Villa amplía de uno a dos meses el plazo máximo de depósito y también modifica la tasa de prestación de servicios de retirada de transporte y almacenaje en el Almacén de la Villa, que a partir de este año es gratis para los depósitos que procedan de desahucios por impago de alquiler o hipoteca, siempre que se trate de la vivienda habitual.

Y respecto a los objetos perdidos, el nuevo reglamento se adapta a la legislación en materia de protección de datos personales y prevé el ingreso del efectivo depositado en entidades bancarias concertadas para mejorar la custodia prolongada en una oficina municipal.

Por otro lado, y en relación con las enmiendas que el Grupo de UPyD ha presentado al reglamento de objetos perdidos, tengo que decirle que vamos a rechazarlas porque se mueven más en el plano teórico que en la realidad práctica y no aportan mejoras efectivas en el funcionamiento diario de la oficina. Por ejemplo, cuando usted plantea que la información telefónica y telemática de la oficina pueda realizarse a cualquier hora del día, pues bien, los ciudadanos ya tienen la posibilidad de hacer consulta sobre el depósito de algún objeto cualquier día y a cualquier hora a través del correo electrónico de la oficina y a través de un formulario que existe en la web municipal.

También plantean la posibilidad de publicar diariamente la relación de los objetos perdidos, pero como se trata de una relación genérica en la que no se pueden dar detalles de los objetos para que no lo reclamen precisamente personas distintas de su propietario, consideramos que el hecho de publicarla cada día no aumenta las posibilidades de localización por parte de su propietario, porque se habla de paraguas, cámaras de fotos, etcétera, ya que no se puede dar ninguna especificidad sobre cada uno de los objetos perdidos.

No obstante, compartimos el espíritu de su propuesta en el sentido de incrementar la publicidad de los objetos, y por eso lo que hemos hecho es crear un enlace en la sede electrónica de la oficina, que dirige al usuario directamente al ejemplar del *Boletín Oficial del Ayuntamiento*, en el que sí aparece de forma genérica, como le hemos señalado, la relación de los objetos perdidos.

Para terminar, solamente quiero señalar que creemos que estos dos nuevos reglamentos van a mejorar la gestión del Almacén de la Villa y de la Oficina de Objetos Perdidos y van a ser más beneficiosos para los madrileños, y por eso solicitamos su aprobación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, sometemos a votación las enmiendas y el dictamen.

**El Secretario General:** Efectivamente. En primer lugar, someteríamos entonces a votación las tres enmiendas parciales a las que ha referido el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en estas enmiendas. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Quedan, por tanto, rechazadas. Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Con la votación, entonces, del texto tal y como ha sido presentada ante este Pleno por la comisión informativa.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sobre el texto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes [3]).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de gestión de los bienes muebles depositados en el Almacén de Villa.**

*(Los puntos 14 a 16 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 14, 15 y 16, que se darían por leídos a tenor de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, señalando que ya se tendría por incorporada la corrección de errores que ha sido comunicada a los distintos portavoces municipales, observado por el Área de Gobierno, en relación con el punto número 14.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto a estos puntos 14, 15 y 16. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos ellos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.869,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Usera y San Blas-Canillejas).**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.832,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca).**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 283.450.889,05 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

No hay previstas, finalmente, intervenciones. Sometemos a votación el punto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 18 a 21 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 18, 19, 20 y 21, que también se darían por leídos.

**El Presidente:** Gracias, señor secretario.

Posición de voto en los puntos 18 a 21. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan los cuatro aprobados por mayoría.

Continuamos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda*

Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimación de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi.**

**El Secretario General:** Señalar que hay siete enmiendas parciales de Unión Progreso y Democracia, ocho enmiendas parciales de Izquierda Unida-Los Verdes, once enmiendas parciales del Grupo Socialista de Madrid y una enmienda de subsanación presentada por el Grupo del Partido Popular con número de Registro de Pleno 2014/0886.

Señalar que acaba de presentarse un documento, una posible propuesta de acuerdo transaccional en relación con la enmienda número 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que ahora mismito, mientras se produce el debate, será objeto del oportuno reparto a los portavoces de los grupos municipales.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Abre los turnos de intervención don Diego Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque este es un tema ya debatido.

Como se ha explicado en la comisión permanente del área la pasada semana, desde la aprobación de la última versión de la Ordenanza del Taxi —el 28 de noviembre de 2012— por este Pleno, se han ido produciendo una serie de circunstancias que aconsejan, a nuestro modo de ver, su modificación. En primer lugar, la necesidad de actualizar la ordenanza a los cambios legislativos en materia sancionadora y en materia de publicidad exterior. La conveniencia observada en este tiempo de funcionamiento de modular los plazos y efectos del régimen jurídico aplicable en la renovación de permisos municipales de conductor de autotaxi introducido en la Ordenanza de 2012. Y la necesidad, como ya hemos debatido ampliamente en este Pleno con otros motivos, de fomentar el número de eurotaxis con el objetivo de ir alcanzando los objetivos que nos dicta la legislación para el año 2017.

Por todo ello sometemos hoy a la aprobación del Pleno una modificación de la actual ordenanza, cuyos contenidos y novedades principales transcurren por esos ejes, regulando por tanto la publicidad comercial exterior, la configuración de un régimen especial de funcionamiento para el eurotaxi con el objetivo de aumentar la flota de este tipo de vehículos. Las ventajas que se darían en este régimen específico serían la admisión de una capacidad máxima de seis plazas en estos vehículos, una más de las establecidas con carácter general, y la adscripción posible de vehículos adaptados de hasta nueve plazas. Asimismo, la reducción de las limitaciones impuestas en materia de descanso semanales obligatorios, la exención del cumplimiento de límites de emisiones establecidos en la Ordenanza de 2012 y la

autorización de una mayor superficie para la colocación de publicidad exterior.

Este proyecto de modificación de la ordenanza ha pasado los trámites administrativos preceptivos; se presentaron alegaciones por las asociaciones representativas del sector del taxi y por otras organizaciones y por particulares.

Me gustaría aprovechar para saludar a Julio Sanz, presidente de la Federación Profesional del Taxi, y a Julio Moreno, de la Gremial del Autotaxi de Madrid. Hemos estado en diálogo, hemos puesto de manifiesto —y yo no lo niego, lo digo ya desde la primera intervención, me anticipo a los portavoces de Oposición— existen cuestiones en las que no existe consenso pero nosotros creemos necesarias.

El pasado 22 de julio la comisión aprobó este texto que hoy traemos, incluyendo la estimación parcial de una enmienda del Partido Socialista, la estimación total de una enmienda de Unión Progreso y Democracia, a lo que hoy añadimos, como ha dicho el secretario, una transaccional de la enmienda número 2 de Izquierda Unida, incorporando al texto la prohibición expresa de la publicidad que atente contra los derechos humanos y de la mujer o que incite a la prostitución, pero dejando fuera la otra parte de su enmienda, en la que se proponía que la publicidad fuera contratada a través de los servicios municipales, que entendemos que no es aplicable ni siquiera debatible. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Por parte de UPyD, don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, pues a mi intervención anterior, en la pregunta que le hice a usted, habría que señalar, por eso no lo he hecho en su momento, pues una mala gestión que ha hecho, también desde su área, del sector del taxi; como a la vista está, porque, veinte meses después de la aprobación de la ordenanza, nos encontramos hoy aquí modificando ni más ni menos que el 40 % de aquella ordenanza, que ya dijimos que no servía para solucionar los problemas del sector porque simplemente no los abordaba. De hecho, no solamente es que ustedes no los han solucionado, sino que consideramos que con las sucesivas actuaciones que han ido llevando ustedes a cabo, pues lo único que van a hacer es empeorarla y nos veremos no dentro de mucho tiempo aquí otra vez, de nuevo, hablando del taxi.

¿Acaso —le pregunto yo a usted, señor delegado— no sabían que los eurotaxis eran un problema hace dos años? ¿Que se han dado cuenta ustedes?

Desde luego ya les avanzo que la proposición o la propuesta que hacen ustedes para mejorar o aumentar el número de eurotaxis en Madrid no va a servir absolutamente de nada por distintos motivos,

que en tres minutos no nos da tiempo a hablar, pero entre otros porque, claro, los propios taxistas no están dispuestos a hacer algunos servicios que la bajada de los 5 euros al llegar a destino simplemente no cubren, cosa que, por otra parte, es completamente lógica y normal porque ellos no están para subvencionar ese tipo de servicios.

En cualquier caso, seguimos con unas enmiendas o con una nueva actuación sobre el taxi que no soluciona ni uno de los problemas del sector. Ahí siguen estando los problemas relacionados con la piratería, con la competencia desleal, con las mototaxis, el autobús exprés, las VTC, y ahora las nuevas aplicaciones informáticas, que, por cierto, se suele acusar al sector del taxi que no se moderniza. El que diga eso es que... No le digo que lo dice usted, porque el que diga eso es que sencillamente no se entera o no sabe de lo que habla.

Lo que sí quieren las personas que viven del taxi, del sector, y este grupo político al que represento es que todos juguemos en igualdad de condiciones, porque lo que nos estamos encontrando, por parte, por cierto, de una compañera suya del Partido Popular Europeo, que es la señora comisaria de Agenda Digital, es que hay algunas personas o algunos negocios que están actuando en absoluta liberalización, mientras que a otros les hacemos jugar, que son a los taxistas, con cartas marcadas, regulándoseles absolutamente todo, controlándoseles, breándoseles a distintos tipos de regulaciones, mientras que otros hacen lo que les da absolutamente la gana.

Bien. Yo le vuelvo a decir algo que ya le he dicho y que mi grupo le ha dicho en este Pleno y en comisiones: ¿hay que modernizar el mundo del taxi? Sí. ¿Ellos son los primeros interesados? Por supuesto que sí. Pero para hacerlo habría que hacer algunas cosas que ustedes en su momento votaron que no cuando presentamos aquí alguna proposición, que, por cierto, luego han incluido ustedes en la ordenanza, como, por ejemplo, hacer un libro blanco del taxi, para saber exactamente cuáles son los problemas, cuáles son sus potencialidades, cuáles son sus enemigos y de esta manera hacer una estrategia a largo plazo, incluyendo al sector, que nos permita asegurar su futuro y no lo que está pasando ahora que está en la más absoluta de las indigencias en cuanto a su futuro profesional.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Por eso vamos a votar que no.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, presidente.

Saludar a los representantes del sector que hoy están aquí y que están muy interesados en lo que se aprueba y en las enmiendas que se les ha valorado, las que sí y que las no.

Y lo primero, lo que decía en la comisión, significar que se ha perdido una oportunidad: la de abordar realmente el problema que hoy preocupa gravemente al sector del taxi, que es la incursión en el sector de las aplicaciones móviles y la entrada en el mercado de empresas que ponen en contacto a un usuario con un conductor que ni siquiera tiene licencia. Esto es lo que está preocupando hoy al sector del taxi, esto es lo que traje hace dos meses y esto es lo que ustedes se niegan a abordar, porque no sabemos realmente si el Ayuntamiento de Madrid, que puede hacerlo, va a poner en marcha alguna medida que ponga fin a ese desasosiego del sector, que es absolutamente evidente y que además es normal.

En cuanto a la ordenanza, destacar que es una tirita que se pone en una herida, en una herida que sangra; en una herida que sangra a partir de una ordenanza, que no hace ni dos años que aprobamos, en la que presentamos enmiendas que no se aprobaron y que ahora sí que se tienen en valoración, como el tema de la publicidad. Lo decían los otros grupos: hace dos años la publicidad exterior era una mala idea, ahora es buena idea. ¡Fantástico!, se dan cuenta dos años después.

Si lo hubiésemos hecho hace dos años, igual el taxi hubiese sufrido menos de lo que ha sufrido hasta la fecha. Y esa es la justificación de esta ordenanza: la publicidad exterior y la desregularización horaria que atenta contra el derecho al descanso de los trabajadores del taxi y que son la excusa para fomentar pues el eurotaxi, para fomentar eso que no hemos hecho a lo largo de todo este tiempo, y que seguimos insistiendo: tendríamos que estar cumpliendo con el 5 % en 2016 y, hoy por hoy, hay 98 eurotaxis en la ciudad de Madrid.

Hemos hecho los deberes mal y ahora vamos a rematar totalmente, bueno, pues una cuestión que no vamos a arreglar, sino que vamos a diferenciar entre dos tipos de licencias. Y se lo dije en comisión y lo vuelvo a traer hoy aquí porque me parece importante traer una enmienda del sector, que dice: El Ayuntamiento crea distinciones entre licencias, eliminando una conquista social como es el derecho al descanso y quebrando el principio de equidad.

Están ustedes desregularizando totalmente los horarios, y creemos que eso es negativo para el sector, para el servicio público, que al final es de lo que estamos hablando, y sobre todo para el derecho de estos trabajadores al descanso, porque luego se van a dar todo tipo de posibilidades de explotación de esos trabajadores, y lo sabemos.

Les agradecemos, en cuanto a la publicidad, que nos hayan admitido la enmienda en cuanto a

que esté prohibido todo tipo de publicidad que atente contra los derechos humanos o incite a la prostitución, pero creemos que se desaprovecha una oportunidad que nosotros valorábamos como muy positiva, y es que el Ayuntamiento contrate y regule la publicidad que va a ir en los taxis. Usted ha dicho que no es aplicable. ¡Claro que es aplicable, lo que pasa es que ustedes no quieren! Perfecto, es una decisión política, pero que se puede, por supuesto que se puede. Que sea el Ayuntamiento quien contrate y quien diga qué es lo que va a ir en la publicidad de nuestros taxis...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: ...que son un servicio público. Y, sobre todo, que recojamos dinero, que el Ayuntamiento abra una línea de crédito precisamente para volcar en el sector anualmente todos esos beneficios. Creemos que esto sí mejoraría las condiciones del sector del taxi. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias a usted, señora López.

Por el Grupo Socialista, la señora Porta tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio, desde luego saludar a don Julio Sanz, presidente de la Federación Profesional del Taxi, y a don Julio Moreno, de la Gremial. Somos conscientes del seguimiento estricto que han hecho de todas estas ordenanzas y de lo que está pasando con el sector del taxi.

Señor Sanjuanbenito, el 28 de noviembre del 2012, y tras treinta años de existencia de una ordenanza, ustedes, en solitario, como casi siempre, aprobaron la Ordenanza Reguladora del Taxi.

Por aquel entonces ya les advertimos que la modificación que abordaron no estaba ajustada a la multitud de cambios que a lo largo de todo ese tiempo, treinta años, se habían producido en un sector tan trascendental para la economía, la movilidad y el dinamismo de esta ciudad.

Como siempre, nuestras advertencias cayeron en saco roto, y hoy, año y medio después, nos encontramos ante una nueva modificación que viene a intentar corregir alguno de los olvidos, de los fallos que se quedaron sin resolver por su cerrazón de entonces.

Por un lado, ahora permiten lo que negaron radicalmente en 2012, y eso a pesar de que toda la Oposición, sin excepciones, les enmendamos en el mismo sentido. Resulta que ahora no hay ningún problema para que los taxis puedan llevar publicidad exterior; entonces, los había todos. Pues bienvenida sea la rectificación, aunque les debería servir para tomar nota y reflexionar. No estaría mal que de vez en cuando acertaran ustedes a la primera.

Otra de las modificaciones viene sustentada en la necesidad de ajustar el régimen sancionador a la sentencia del Tribunal Constitucional que modifica la Ley de Transportes de la Comunidad de Madrid. Tampoco estaría nada mal que sus compañeros de la Comunidad, en vez de hablar tanto del artículo 1 de la Constitución, se leyeran y sobre todo cumplieran con el resto de los artículos de la Constitución, porque parece que algunos se les atragantan.

Por último, la ordenanza incorpora dos modificaciones esenciales: una, respecto a la revisión y extinción de los permisos municipales de conductor de autotaxis; y, otra, la creación de un régimen especial de licencias de autotaxi.

En cuanto a la primera, lo único que hacen es intentar eludir la actual falta de soporte legal para exigir renovaciones obligatorias, y lo hacen con un truco lingüístico: cambian la palabra *renovación* por la de *revisión*, pero todo sigue exactamente igual. Lo hemos enmendado; de esa enmienda solo nos han aceptado algo, que se habían olvidado de la definición, ¡Vaya... por Dios!, pero no han recogido ninguna modificación esencial, que es limitar la exigencia de renovación al único caso que recoge el reglamento de la Comunidad para los conductores que han permanecido más de cinco años sin ejercer. No han querido, y eso a pesar de que el Ayuntamiento puede exigir revisiones cuando quiera.

Por lo que respecta al régimen general de licencias en eurotaxis, enhorabuena, han conseguido ustedes la unanimidad en contra de todo el mundo. Este régimen que proponen supone tener dos categorías diferenciadas de licencias y abre las puertas a la explotación de los taxistas al eliminar la obligación de descanso semanal...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...todo para tapar su profundo fracaso con los eurotaxis y que de ninguna manera en 2017 van a cumplir con la obligación legal de tener 786.

No van a aceptar ninguna otra de nuestras enmiendas, que pretendían salvar uno de los problemas fundamentales que tiene el taxi ahora mismo: el intrusismo. Otra vez la cerrazón.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ¡Qué le vamos a hacer! No va a tener dos años más para corregir.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Señores portavoces, en primer lugar, agradecerles a todos la seriedad y el trabajo que han demostrado en la elaboración también y en la presentación de enmiendas sobre esta reforma parcial de la Ordenanza del Taxi.

Hay cuestiones que, efectivamente, son de concepto y, precisamente por eso, no son aceptables ni son negociables, porque si en el capítulo de las enmiendas que han presentado, las que son relativas al régimen específico para el eurotaxi —en las que han coincidido, efectivamente, y en las que, además, yo les doy la razón: ¡sí es que no hay un consenso en el sector!—, si las aceptáramos, anularíamos por completo el espíritu de lo que queremos hacer con esa reforma puntual y con ese régimen especial, que, como saben, yo les he venido anticipando, porque llevamos más de un año trabajando en soluciones para el eurotaxi, como he explicado en anteriores plenos a la señora Sánchez Carazo.

En esto, y me van a perdonar, con el máximo respeto y desde el diálogo con las organizaciones y las asociaciones representativas del sector, yo lo que les tengo que decir es que a quien estamos atendiendo es a un sector que es el de las personas con movilidad reducida y que deben estar atendidas, porque es una cuestión de derecho; no es una cuestión de si se subvenciona o no se subvenciona, es una cuestión de derecho y es una realidad que no estaba funcionando según el modelo anterior. Teníamos menos de cien eurotaxis para Madrid, y lo que hacemos es sacar una convocatoria con un régimen específico para doscientos eurotaxis más. Permítannos o concédannos el beneficio de la duda en cuanto a que, por lo menos, podremos sacar esos doscientos más.

En cuanto al genérico de las críticas que hace el señor De Berenguer, yo le tengo que decir que ustedes en su programa electoral llevaban, en el año 2011, la congelación de las tarifas del taxi (yo no sé si eso ayuda mucho al sector o no le ayuda), llevaban congelación de tarifas. Entonces, bueno, pues no sé yo si tiene mucha coherencia.

Y, luego, una cosa que sí me gustaría, ya sé que ustedes me lo oyen mucho y a lo mejor se plantea un poco en el tema ideológico o de lenguaje político de cada cual: han hablado dos veces de explotación la señora López y la señora Porta. Me parecen palabras muy cargadas cuando se habla de explotación de los trabajadores. Explotación me parecería, señora López, explotación del autónomo propietario de su coche, que el Ayuntamiento pusiera la mano en el ingreso que tuvieran por publicidad, que eso es lo que ha presentado en su enmienda. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señor secretario, comenzamos las votaciones.

**El Secretario General:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Se someten, en primer lugar, a votación entonces las ocho enmiendas no aceptadas en comisión presentadas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estas ocho enmiendas. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Mantengo la posición de voto de la comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mantenemos la posición de comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** A continuación se someten a votación las ocho enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en sus propios términos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estas ocho enmiendas. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Mantenemos la posición de comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Las de Izquierda Unida, ¿la que transacciona el Partido Popular?

**El Presidente:** Después someteremos a votación la transaccional.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Vale, pues mantengo todas.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Mantenemos la posición de la comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** En tercer lugar, ahora sí, la enmienda objeto de transacción por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Popular.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre esta enmienda transaccionada. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor, pero mantengo el punto 3 de ese artículo.

**El Presidente:** Ya ha sido votado y rechazado. Ahora votamos la transaccional.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Es por si *aca*, por si *acaso*.

*(Risas de la señora López Contreras).*

**El Presidente:** Muchas gracias, ha quedado perfectamente claro. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Continuamos.

**El Secretario General:** Y sometemos ahora, en cuarto lugar, a votación las once enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Gracias. Sobre las enmiendas del Grupo Socialista, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Mantenemos posición de comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Mantenemos.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Quedan, por tanto, rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** En quinto lugar, sometemos a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre esta enmienda, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ¿Cuál?

**El Presidente:** Es la única enmienda del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿A favor he entendido?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría. Gracias.

**El Secretario General:** Sometemos, entonces, en último lugar, el texto resultante de la integración y aprobación de las dos enmiendas que han superado tal requisito hace breves instantes.

**El Presidente:** Muchas gracias. Ya sobre este texto resultante, incorporadas las enmiendas. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias a todos. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Iniciativa "Mayors Adapt" ("Alcaldes por la Adaptación"-Iniciativa del Pacto de los Alcaldes sobre la adaptación del cambio climático), facultando a la Alcaldesa de Madrid o la persona que designe expresamente para la firma del documento relativo al Compromiso de los Alcaldes de la referida Iniciativa.**

**El Secretario General:** Punto número 23, que se daría por leído en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, advirtiéndose por esta Secretaría que requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.483,98 euros, a favor de Recall Information Management, S. A., para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de gestión del archivo del Distrito de Chamberí.**

*(Los puntos 24 y 25 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Se darían por leídos.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto 24 y 25. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra los dos.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor los dos.

**El Presidente:** Gracias a todos. Quedan aprobadas por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los*

*Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 25.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, en tres expedientes, los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 11.830,77 euros, para el abono de las facturas correspondientes a las obras realizadas por construcción de pasos de carruajes en varias calles del Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a los terrenos delimitados por las calles Trinquete, Velacho Alto y carretera de la Estación de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.**

*(Los puntos 26 y 27 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 26 y 27 del orden del día son también expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo, advirtiéndose que ambos puntos requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en estos dos puntos. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor los dos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan los dos aprobados por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la parcela situada en la calle de Arturo Soria, número 8. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca Torre Arias, sita en la calle de Alcalá, número 551. Distrito de San Blas – Canillejas.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Habla en esta intervención la señora delegada. Doña Paz González, dispone de cuatro minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo acaba de anunciar el secretario y lo tienen ustedes sobrepasado en las pantallas. Me refiero al título del punto del orden del día que hoy sometemos a votación en este Pleno, y me refiero también a lo que expresamente votamos, que es un plan especial, solo un plan especial y nada más que un plan especial. Un plan especial, tal y como lo prevé y regula la Ley del Suelo Regional vigente, con sus funciones, con su contenido sustantivo y con su documentación precisa. Eso es pura y exclusivamente lo que ahora debatimos para su aprobación. Esto, aunque parezca una obviedad,

creo que es importante recordarlo, ya que no se me ocurre mejor manera de centrar el debate, de alejar todo tipo de tentaciones que nos desvíen de lo que realmente votamos hoy, de exorcizar viejos fantasmas anticlericales que de vez en cuando se sacan a pasear sin venir a cuento y de blindarnos a ciertos prejuicios trasnochados sobre la gestión educativa que, a estas alturas de la vida, resultan precisamente eso: dogmatismos rancios y gastados de tanto manoseo.

Por lo tanto, apelo al sentido común, que me consta que tienen los concejales de los tres grupos de la Oposición que intervendrán en este punto, apelo a su rigor y apelo a su fortaleza política para huir de ese debate de los cantos de sirena, de la demagogia fácil y del populismo de *(en la intervención por error se dijo "del")* todo a cien.

Dicho esto, ¿qué es lo que nos encontramos en 2013? Pues una finca que tenía que incorporarse al patrimonio municipal en virtud de un convenio suscrito en su día con sus antiguos propietarios, y digo en su día porque me estoy refiriendo no a antes de ayer, sino al año 1986. Se trata de una finca compuesta por un parque y diversas edificaciones. El Plan General califica el parque como zona verde y a las edificaciones les atribuye el uso residencial, admitiendo como uso alternativo, entre otros, el de equipamiento. No lo digo yo ni la alcaldesa, ni siquiera lo dicen la Biblia ni el Corán, lo dice el Plan General, que es bastante más terrenal.

Lo que nos encontramos fue, por tanto, un ámbito heterogéneo, desordenado, sin evaluar desde el punto de vista del ajardinamiento y de las edificaciones, sin inventarios ni regímenes particulares de conservación, rehabilitación o mantenimiento. Es decir, de la noche a la mañana, el Ayuntamiento de Madrid se tuvo que hacer cargo de un ámbito de más de 184.000 m<sup>2</sup> de superficie en tales condiciones y decidir cuál era la mejor forma de abrirlo al uso público. Y tampoco nos fuimos muy lejos para encontrar esa fórmula, porque la verdad es que la teníamos bien cerca. Una vez más nos la ofrecía la ley, en este caso la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que como les decía al principio articula el instrumento idóneo para este tipo de situaciones: los planes especiales. Y eso es lo que hemos tramitado: un plan especial, y eso es precisamente lo que hacemos hoy: aprobar este Plan Especial.

¿Y qué hace este Plan Especial? Pues lo que dice la ley que tiene que hacer un plan especial, esto es, ordenar los usos y la gestión de un ámbito que era más que evidente que lo necesitaba, en este caso, la Quinta de Torre Arias. Un plan que propone todo lo que tiene que proponer y prevé todo lo que a día de hoy puede preverse en el ámbito conforme a sus posibles usos, ni más ni menos.

Por eso mismo, el plan valora el jardín, evalúa su estado, el de las plantaciones existentes y propone su tratamiento y gestión, que le hacía falta, por cierto. También inventaría, valora y regula la protección de las edificaciones existentes, ya que

hasta ahora no gozaban de ninguna catalogación. Asimismo, inventaría y valora el resto de elementos singulares existentes en la finca: puentes, fuentes, estanques y otros elementos, catalogando y estableciendo restricciones para su rehabilitación y conservación. También concreta la edificabilidad existente, ya que no estaba definida, sin otorgar más de la que tiene en estos momentos. Y además prevé la implantación de un aparcamiento al servicio de los usos posibles según el propio plan. No se trata ni de un capricho ni de una cuestión de oportunidad, es una exigencia legal.

Esto es, señoras y señores concejales, lo que hoy sometemos a su consideración y voto. Las cosas, como decía Sartre, son exactamente lo que parecen, y eso es exactamente lo que parece que es: una herramienta que ordena lo que no estaba ordenado, que regula lo que carecía de regulación y que abre a los vecinos, al distrito y a la ciudad un nuevo espacio de oportunidades.

Ahora es el turno de la política; confío en que estén a la altura aunque lleven años mirando a los madrileños desde otra posición. Nosotros, mientras, les esperamos junto a ellos, junto a los vecinos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don Mariano Palacios, tiene la palabra. Dispone de cuatro minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Ahora ya sí que es mi turno.

Bien, señora delegada, en esta intervención, no solamente por motivos de agenda del Pleno, sino por motivos del propio contenido, voy a ser necesariamente breve.

Breve, y comienzo citando sus propias palabras: Hoy aquí solo aprobamos un plan especial. Bien, pues yo he leído el expediente, he visto el Plan Especial, y el Plan Especial como tal, como herramienta urbanística, pues se respeta el Plan General, se respetan los usos, se inventarían y protegen las edificaciones... El Plan Especial se enmarca en el Plan General, en la legislación, es una herramienta que está correctamente tramitada.

Sí que le digo que hemos observado —pues, como siempre, últimamente muchas prisas—, por ejemplo, aquí, en la primera página, incluso un error material que dice trasvasar *las edificaciones*, cuando son las *edificabilidades*. Pero, bueno, supongo que eso ya los servicios jurídicos y técnicos del área lo habrán detectado y lo subsanarán en su momento, aunque sea como corrección de errores.

Y al mismo tiempo, pues el Plan Especial, como herramienta, no solamente aborda lo que tiene que abordar desde un punto de vista técnico, sino que deja fuera lo que tiene que dejar fuera. A la hora de ver el tratamiento de las alegaciones, pues efectivamente llega hasta donde llega en

cuanto al acceso de los ciudadanos al parque, en cuanto a si tienen que cuidar los jardineros o no. Dice el expediente: bueno, es que eso aquí no toca, y es que es verdad que no toca. Entonces, claro, el Plan Especial como herramienta está muy bien, yo no puedo poner ningún pero. Pero, claro, aquí no estamos haciendo una valoración solamente técnica del Plan Especial, señora delegada, sino política.

Nosotros tenemos una herramienta fantástica, que en este caso es un martillo, por ejemplo; un martillo muy nuevo, bien diseñado, muy cómodo de usar. ¿Pero qué vamos a hacer con ese martillo? Y aquí es donde ya empezamos a hablar de política y es cuando empezamos a hablar de lo que realmente le preocupa a los vecinos, como así lo está demostrando la calle. ¿Cuál es el problema que tengo yo en esta tribuna en este momento? Que tengo un plan especial muy bien tramitado, pero no sé para qué es. Es que no lo sé, señora delegada, porque ustedes, desde el Equipo de Gobierno, nos han dejado fuera, una vez más, a los grupos políticos, a los vecinos y al resto de los que queremos hacer ciudad y queremos ayudar. ¿Yo cómo voy a votar si no sé para qué va a servir el Plan Especial?

Me dicen ustedes —lo único que he podido leer—: Uso dotacional como equipamiento educativo. Muy bien, a mí el uso no me parece mal, pero es verdad o no es verdad que el Equipo de Gobierno ha hecho todo esto porque, en el legítimo uso de su facultad de gobierno, algo quiere hacer ahí, algo quiere hacer. ¿Qué se va a poner ahí? ¿Un instituto de enseñanza secundaria?, ¿una universidad?, ¿una academia de corte y confección? Yo no lo sé, pero ustedes sí. Si ustedes nos los dicen a los grupos de la Oposición, quizá puedan recabar el apoyo que nos piden. Pero, claro, lo que no puede ser, señora delegada, y se lo digo con todo respeto, es que nos pidan: voten ustedes a favor de la herramienta, voten ustedes a favor del Plan Especial y luego ya veremos lo que hacemos ahí.

Mire, yo creo que no son actos separables, yo creo que no son actos separables. Ustedes tienen que gobernar, ¡si eso está muy bien!, pero infórmennos, convéznannos. O sea, cuál es el destino de esta finca de Torre Arias y digamos qué es lo que vamos a hacer con el martillo: ¿vamos a clavar un clavo como corresponde y dónde querremos con consenso? ¿Vamos a clavar un clavo en otra parte? ¿Vamos a dar a alguien con el martillo en la cabeza? No lo sabemos, con lo cual no hablemos del martillo, hablemos del uso y de la finalidad.

Por todo eso, señora delegada, recordará usted —termino presidente— que en comisión, como sustanciamos el debate, dejamos una posición abierta, sin perjuicio de..., pero de momento, y en vista del expediente y de las explicaciones que nos ha dado, en principio le anuncio el voto en contra de este grupo político. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López. Tiene cuatro minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, pide altura de miras y que hablemos de política, pero lo primero que viene a hacer aquí es insultar y provocar, y no me va a encontrar, porque lo que quiero es hablar de los intereses de los madrileños y de la finca de Torre Arias. Empezamos por ahí.

Dice que le ha pillado, esto de la finca, de la noche a la mañana. Pues los dueños fallecieron en 2012 y estamos en 2014. Y hoy van a plantear un plan, que, hablemos claro, vamos a contarle a los madrileños, de verdad, qué supone este plan: lo único que protege este Plan Especial para la Quinta de Torre Arias son los intereses de una institución privada que, si no me falla la intuición, empieza por Opus y acaba por Dei, no los intereses de los madrileños, que, por cierto, están aquí y están fuera, y que todos los meses se manifiestan y que han formado una plataforma a favor del carácter público de la finca.

Me dice usted que ustedes están con los vecinos; con los vecinos estamos nosotros, defendiendo el patrimonio público y defendiendo el patrimonio histórico, que, como digo, ustedes quieren expoliar y quieren arrasar con este simple Plan Especial; este simple plan que va a suponer, como digo —y que aprueban hoy, un 30 de julio, con, parece que la total oposición de los grupos—, que va arrasar el patrimonio histórico de la ciudad y que vulnera el convenio del año 86, ¡y que lo vulnera!, y lo vamos a llevar a la Fiscalía de Medio Ambiente y Patrimonio porque lo vulnera.

¿Y por qué lo vulnera? Vamos a ver por qué. Porque resulta que en el año 86 el anterior alcalde firmó con la familia, y fija así, en el convenio está por escrito: la finca que se cede será destinada a parque público y servicios generales a la ciudad. Y ustedes, en ese plan que no sirve para mucho..., que no tiene mucha importancia en el Plan Especial..., dicen: se opta por el uso dotacional privado al considerar que con ello se da un destino más propicio para el interés de la ciudad. ¿Para el interés de quién? ¿Para los vecinos de Canillejas, que tienen una tasa de desempleo del 20%? ¿Ustedes creen, de verdad, que se van a poder pagar un máster de lo que parece que va a ser aquello?, que es la Universidad de Navarra y que, como digo, es un traje a medida de los intereses de la Universidad de Navarra, que es el Opus Dei, en una quinta, la última finca de recreo, de Madrid y que es del siglo XVI.

Este plan que no tiene casi importancia dice que va a ser privado, que se van a demoler el invernadero de cristal, la caseta de madera, la caseta del arroyo, casa de jardineros, matadero... ¿Sigo? Van a demolerlo. ¿Para qué? Para construir una edificación de dos alturas, que parece que va a

ser una residencia junto al palacio, que parece ser, porque, como digo, es un traje hecho a medida de los intereses de otros, no de los vecinos. Que van a hacer un aparcamiento de 106 plazas y dos pisos. Por cierto, ustedes dirán que la parcela no tiene nada que ver con la Quinta de Torre Arias, y me meto en el catastro y resulta que la finca es un solo suelo, no son dos. Entonces, ya me explicarán cómo es posible que ustedes digan que son dos fincas y que en el catastro diga que es una única finca. No tengo fantasmas, pero esto no es su cortijo; esto no es su cortijo ni el de los amigos tampoco. Y a esto le llaman protección, y yo le llamo, como digo, traje a medida.

Se han negado a aceptar ni una sola de las casi mil doscientas alegaciones de los vecinos y de los grupos municipales. Que los vecinos rechacen de plano este plan, bueno, pues se lo pasan por el arco del triunfo básicamente. No hay ni un instituto público en Canillejas. ¿Saben que se ha solicitado la declaración de bien de interés cultural? Pero tenemos prisa: primero metemos las tuneladoras, acabamos con las construcciones del siglo XVI, y ya si eso, ya si eso, que la Comunidad de Madrid diga si lo declara bien de interés cultural. Y me dirán que todo es legal, como los ocho artículos que han sido declarados anticonstitucionales de su Ley de Patrimonio.

*(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Claro, tan legal como eso. Lo que pasa es que, cuando destruimos construcciones del siglo XVI, ya es irremediable, ya no podemos construir otras cosas por muy bonito que se lo vayamos a dejar a los amigos del Opus. Y cuidan tanto el patrimonio como en el Palacio de Sueca, en el Beti Jai, en Canillejas, la Casa de Vargas. Así cuidan ustedes el patrimonio, y en este caso lo van a cuidar muy mucho para dárselo a los amigos.

Y termino. Hasta ahora hemos hecho todo lo posible por las buenas, y hemos hablado claro; ahora a lo mejor tenemos que hablar más fuerte y más alto, y a lo mejor tienen que hacer una llamada al alcalde de Gatomal para que les explique, para que ustedes entiendan lo que pasa cuando se desoye la voluntad de los vecinos. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora López.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra y dispone de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Buenos días a todos.

Ha pedido usted, señora delegada, sentido común, rigor y fortaleza política. Bueno, voy a intentar hacer una intervención con sentido común, con rigor y con fortaleza política porque dice usted que es el turno de la política. Bien, es el turno de la política, pero el turno de la política empieza

diciendo todo. No le voy a decir que usted mienta, digo que usted hay cosas que oculta, y ha ocultado una palabra, que es clave en todo este asunto, que se llama *privado*. Ha tenido usted aquí cuatro minutos y no nos ha dicho que lo que usted pretende con este Plan Especial es que la finca de Torre Arias, en lo que concierne a las edificaciones, no al parque público, sea dotacional, privado para uso educativo: privado.

Mire, el diccionario de la Real Academia es muy explícito respecto a lo que significa privado. Atienda a todos estos sinónimos: íntimo, secreto, individual, reservado, personal o particular. Tome nota de dos especialmente: *reservado* (reservado quiere decir que no es para todos) o *particular* (quiere decir que no es general). El antónimo de privado es público.

Mire, para empezar aquí hay una vulneración del espíritu del acuerdo que se firma en 1986.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Por cierto, no con el alcalde Tierno Galván, sino con el alcalde Juan Barranco, señor Sanjuanbenito.

Decía el convenio que se firma: Es su voluntad que pasen a ser definitivamente del municipio de Madrid para la utilización común de todos los madrileños —común de todos los madrileños, no de algunos madrileños— cuando se cumplan las previsiones que aquí se pactan. (Las previsiones era el fallecimiento de las dos personas). Ya se han cumplido las previsiones y ahora estamos obligados a, efectivamente, ordenar el ámbito para la utilización común de todos los madrileños.

Ahora hay que planear, señora delegada, y el planeamiento nos dice con claridad lo que hay que hacer, y lo que hay que hacer es analizar a fondo las necesidades de aquel lugar donde el planeamiento va a tener lugar, y en función de ellas tomar decisiones razonadas y motivadas.

Aquí no acaba el viaje, señora delegada, el viaje va a ser que dentro de unos días se establecerá un convenio en virtud del cual cederán ustedes por 75 años, o por 50, me da igual, ese uso por 50 o por 75, es decir, nos olvidaremos al futuro, a un futuro estratégico, de la Quinta de Torre Arias. El parque será público, como no puede ser de otra manera, y las edificaciones serán privadas, serán privadas, es decir, no serán para disfrute de todos los madrileños.

Usted se ha dado muchísima prisa, señora delegada, muchísima. Hace unos meses, seis exactamente, decía usted que ignoraba lo que le iba a deparar el futuro. No; usted no ignoraba hace seis meses lo que le iba a deparar el futuro, lo sabía perfectamente; más aún, ha encaminado todo hacia ese futuro, lo ha encaminado todo en esa dirección.

El problema de la ciudad no es que el Madrid que tenemos...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Termino, señor presidente.

...no es que el Madrid que tenemos no se parezca al Madrid que queremos. No es ese el problema, señora delegada. El problema es que el Madrid que queremos está cada vez más alejado del Madrid al que vamos. ¿Qué modelo de ciudad hay detrás de esto? Una ciudad menos justa, una ciudad menos compartida...

**El Presidente:** Muchas gracias, don Marcos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** ...una ciudad hecha menos para la gente y con la gente, se lo digo con una palabra radical: una ciudad, señora delegada, cada vez menos decente.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Marcos.

*(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, estamos efectivamente haciendo una valoración política. El plan sirve para abrir el parque al público y darle contenido conforme al Plan General de Ordenación Urbana a las edificaciones existentes, sea el uso de gestión privada o de gestión pública. Estamos cumpliendo con la legalidad.

Don Marcos, no hay nada más ejemplar que el ejemplo. Ustedes, todos ustedes, cuestionan la palabra privado, es lo que les choca. Su flamante secretario general luce en su *currículum* el haber completado su formación con un master impartido por la misma universidad privada que se ha interesado por Torre Arias...

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Bien, ¿cuál es el problema? Por qué no le reprobaba usted y dicen: no, los militantes del Partido Socialista no pueden ni cursar estudios... De verdad, no hagamos demagogia con los temas que no necesitan ningún tipo de demagogia...

*(Algunos de los asistentes en la tribuna exhiben carteles).*

**El Presidente:** Perdone, señora delegada, por favor.

Si son tan amables en el público asistente y retiran los carteles. Tienen que retirarlos.

*(Rumores).*

Tienen que retirarlos o tendrán que abandonar el Pleno.

*(Protestas desde la tribuna).*

Por favor, si quieren permanecer aquí tienen que dejar los carteles. Muchísimas gracias.

Señora delegada, puede continuar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

A los tres portavoces les digo lo que decía en la primera intervención: más rigor y menos demagogia, más realidad y menos populismo, más vecinos de verdad y menos defender a quienes no lo son o a quienes dicen serlo escondidos detrás de pasamontañas virtuales.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: ¿Cómo?

*(Rumores y aplausos).*

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Señora alcaldesa, señor presidente, señoras y señores concejales, llegados a este punto les pido unos segundos de atención para que escuchen bien lo que les voy a leer, porque es literal, pasamontañas virtuales...

*(Rumores).*

Abro comillas...

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Si me dejan hablar, señora Porta, si no, sube usted a la tribuna, dígame usted a don Marcos que le ceda el uso de la palabra.

*(Rumores).*

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Eso no se puede decir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: No, No. Mucho cuidado, mucho cuidado.

**El Presidente**: Por favor, guarden silencio todos si son tan amables.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Mucho cuidado... Abro comillas...

**El Presidente**: Un segundo, señora delegada. Vamos a guardar todos silencio y podemos continuar después, por favor.

*(Observaciones del señor Cruz Torrijos).*

Don Diego, por favor. Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Señoras y señores

concejales, señora alcaldesa, les ruego que escuchen bien lo que les voy a leer porque es literal, abro comillas: Podemos, San Blas-Canillejas; acta de la reunión del círculo del día 19 de junio de 2014 —es decir, antes de ayer—. Peporro se encarga de hacer una pequeña introducción para la gente nueva de lo que es la Quinta de Torre Arias, pasando a continuación a comentar que el servicio de jardinería será a cargo de los jardineros municipales y no de una empresa privada como pretendía el Ayuntamiento. La intervención del Ayuntamiento es abrirlo para julio. Se informará a los vecinos, si hubiera una inauguración, para hacer una concentración el mismo día. Se llegó a un acuerdo entre las formaciones políticas de no hacerse visible en las concentraciones e ir como meros vecinos. Y vuelvo a repetir: pasamontañas virtuales. No me lo invento yo...

*(Rumores desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

No me lo invento yo...

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

...y si ustedes quieren comprobar esto, entran en la página web. Se lo vuelvo a repetir: se llegó a un acuerdo entre las formaciones políticas y Podemos de no hacerse visibles en las concentraciones e ir como meros vecinos. Jamás he visto un intento de manipulación más repugnante que este...

*(Rumores).*

...vecinos camuflados, tácticas de guerrilla urbana, antisistemas infiltrados en concentraciones...

**El Presidente**: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Señores concejales de la Oposición, su no a este Plan Especial es un sí a esta forma inmunda de ejercer la democracia. Ustedes sabrán con quién quieren salir en la foto.

*(Rumores desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

**El Presidente**: Por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Nosotros tenemos claro con quiénes estamos de verdad, que es con los vecinos.

*(Rumores desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

**El Presidente**: Guarden silencio, por favor.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Muchas gracias.

*(Observaciones del señor Pérez Martínez).*

Don Ángel, por favor. Guarden silencio.

*(El señor Ortega Gutiérrez pide la palabra).*

Don David... Si quieren añadir algo, o las personas que hayan intervenido sería lo razonable.

Don David, dígame.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señor presidente, el Grupo de Unión Progreso y Democracia...

*(Rumores).*

Por favor...

**El Presidente**: Por favor, guarden silencio, si son tan amables.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: El Grupo de Unión Progreso y Democracia quiere manifestar su rotundo rechazo a los términos, adjetivos descalificativos que ha utilizado doña Paz González.

Señor presidente, es usted el que tiene que guardar las buenas formas, la autoridad y creo que se le ha ido la mano bastante. Queremos manifestar nuestra protesta. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, don David.

Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Sí, en la misma línea que ha dicho don David Ortega, me parece que llamar de alguna manera terroristas a los vecinos...

*(Protestas desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

...llamar terroristas a los partidos políticos democráticos...

**El Presidente**: Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: ...es faltar a lo que ha sido el espíritu de la transición y lo que es un comportamiento decente. Me parece absolutamente indecente lo que ha dicho la delegada hoy aquí y le pido por favor que retire esas palabras. Por favor, doña Paz.

*(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

**El Presidente**: Gracias, don Jaime.

Guarden silencio.

Don Ángel Pérez, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Decir que me sumo al rechazo que han expresado los otros dos portavoces y, evidentemente, no voy a calificar para dejar claro que todos no somos iguales ni vamos a ser iguales.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Por último, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Sí, señor presidente.

A mí me gustaría que los portavoces de los grupos políticos aclarasen a la ciudadanía si han llegado a algún tipo de acuerdo para que Podemos encabece reivindicaciones ciudadanas...

*(Rumores desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).*

...aunque no sean las que les corresponden en su distrito y en sus barrios.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora delegada.

*(Rumores).*

Muchas gracias.

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio, recuperemos la tranquilidad.

Sometemos a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra y a ver si el presidente modera también, que tiene usted la labor de moderación. Perdone. Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del General Oráa, número 73, promovido por particulares. Distrito de Salamanca.**

(Los puntos 29 a 39 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 29 a 39, incluidos ambos, se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, advirtiéndose que los puntos 36, 38 y 39 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias.

**El Secretario General:** Simplemente señalar que, por supuesto, si lo desean, pueden mantener el sentido del voto expresado en comisión, tal y como han hecho antes.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto por tanto en estos puntos. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 29, abstención; 30 a favor; 31 abstención; 32 abstención; 33 en contra; 34 abstención; 35, 36 y 37 a favor; 38, 39 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Mantenemos el voto de la comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 29, 31, 34, 36 y 37 en contra; el resto abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan por tanto todos aprobados.

Podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la ronda de Atocha, número 27, promovido por la Inspectoría Salesiana San Juan Bosco. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial relativo al aparcamiento de residentes "Valparaíso" promovido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de José Silva, número 7, promovido por la Clínica de Maternidad Nuestra Señora de Belén, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de López de Hoyos, número 166, promovida por la Fundación Pilar de La Mata. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle del Sil, números 25 y 27, promovido por Insde, S. L. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 278, promovido por el Patronato de Huérfanos de la Armada. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para rectificar el error material detectado en la documentación de aprobación definitiva de la modificación puntual**

**no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 02.25M “Subestación de los Melancólicos”. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para rectificar el error material detectado en la modificación del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada relativa al régimen de uso terciario, en su clase de hospedaje, en el suelo urbano.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para revocar el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés. Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Fuencarral – El Pardo, Ciudad Lineal y Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para revocar el acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2010 por el que se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla” y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5])

**Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para atribuir el nombre de Alfredo Di Stéfano a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine.**

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

Se acordó en Junta de Portavoces que procediera a la lectura desde la Presidencia de esta propuesta que va a ser votada favorablemente por todos los grupos.

La propuesta dice así: «Atribuir el nombre de Alfredo Di Stéfano a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine como homenaje del pueblo de Madrid a su brillante trayectoria profesional, a sus grandes valores, símbolo del Real Madrid y jugador trascendental en el mundo del fútbol, destacando su contribución a enaltecer, honrar y proyectar internacionalmente la ciudad de Madrid».

Solicito posición de voto en este punto.  
¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias.

Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 41.- Proposición n.º 2014/8000800, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de**

**Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica el conjunto de actuaciones que contiene la iniciativa, encaminadas a facilitar y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad y de las personas mayores en los espacios y en las ofertas culturales de los teatros municipales.**

(Este punto se trata posteriormente, después del punto nº 10).

**Punto 42.- Proposición n.º 2014/8000878, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 6/2013, para el adecuado ejercicio de las funciones en materia de formación de Policía Local, incluyendo la vinculada a los procesos selectivos, solicite a la Comunidad de Madrid la celebración de un convenio en dicha materia, o en su caso una encomienda de gestión, para que el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) del Ayuntamiento de Madrid sea habilitado para tal fin y pueda ejercer dichas funciones en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta otro de los acuerdos de la Junta de Portavoces, pasamos a conocer una proposición, la que se contiene en el punto número 42 del orden del día.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Pablo García-Rojo, tiene usted la palabra y dispone de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales y concejalas, subo a este atril sin pasamontañas, a cara descubierta, como imagino que lo van a hacer el resto de intervinientes de los grupos de la Oposición, incluso del grupo que sustenta el Gobierno de este Ayuntamiento, y realmente avergonzado y apenado de los términos en que se ha desarrollado el debate anterior, y también convencido de que la estrategia de criminalizar a la oposición política democrática elegida en urnas es una mala estrategia para la democracia, no sólo para el Partido Popular.

Bueno, entro ya en la cuestión con un previo, que va a actualizar, va a poner al día el contenido de la proposición, y es la afirmación, la aseveración en relación con el reciente convenio firmado por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Madrid en relación con las competencias de formación de policías locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Nos parece la peor solución. Nos parece la peor solución a un problema creado única y exclusivamente, única y exclusivamente por el Partido Popular. En el origen está la insólita,

arbitraria y unilateral decisión del gobierno autonómico de cerrar la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, una medida anunciada por el señor presidente de la Comunidad Autónoma, don Ignacio González, en el debate del estado de la región, de 23 de septiembre pasado. Bueno, supuso el abandono de facto de una competencia propia, avalada por el propio Estatuto de Autonomía y avalada por la Ley de Coordinación de Policías Locales, utilizando el eufemismo, el subterfugio de remitir esas competencias a la Dirección General de Seguridad sin que esta dirección tenga ni los medios ni el instrumento para hacer frente a esa competencia en materia de formación de policías locales madrileñas.

La solución que se aporta ahora es la formación en acceso para quienes opositan a la condición de funcionario público, de agente de la autoridad, a través de la Academia del Cuerpo Nacional de Policía de Ávila, la Escuela Nacional de Policía de Ávila. Es una solución, ya digo, que a nosotros nos parece la peor y que deja en el peor lugar posible al Ayuntamiento de Madrid y a su cuerpo de Policía Municipal, por supuesto también al propio Cifse, el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, que está en el núcleo gordiano de la proposición que hoy se somete a la consideración del Pleno.

Estamos ante un verdadero disparate a nuestro modo de ver. Por un lado, la Comunidad renuncia a una competencia propia que debería dar homogeneidad a un modelo de policía local compartido por todos los municipios madrileños, en el momento, además, más importante de la formación de los agentes, en el momento de su acceso al cuerpo; y, por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid, con un cuerpo de Policía Municipal que supera los 6.000 efectivos, renuncia o no se le da la oportunidad para liderar esa labor de homogeneización, de modernización de los cuerpos de Policía Municipal en el ámbito de la Comunidad, y digo Cuerpo de Policía Local de Madrid, de la ciudad de Madrid, el más grande de Madrid, el más grande de España, seguramente el más grande de Europa; y el Ayuntamiento, eso sí, se garantiza la formación continua y la derivada o consignada a los procesos de promoción interna del cuerpo.

Y nuestra pregunta y nuestra apuesta es por qué no asumir también esa competencia en formación en el momento del acceso a la condición de funcionario público y de agente de la autoridad para los policías locales de la ciudad de Madrid, y por qué no hacerlo también extensible al resto de policías locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid y hacer, efectivamente, así al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid protagonista de esa labor de liderazgo, de homogeneización y de modernización del modelo de policía local en el ámbito de nuestra Comunidad. Nos parece, desde luego, que es el camino, podía haber sido el camino a seguir, el camino más acertado a seguir, habría puesto en valor al propio Ayuntamiento de Madrid y al propio Cuerpo de Policía Municipal de este Ayuntamiento, y habríamos contribuido a un modelo

de seguridad ciudadana más cercano, a un modelo de seguridad ciudadana arraigado en la realidad de la ciudad y de las calles en las que habitamos y, desde luego, en el ejercicio de una competencia que lo normal es que esté radicada en el ámbito territorial de la Administración que es competente y de los ciudadanos a los que se les va a prestar ese servicio, y además en un modelo competencial que es distinto en lo que se refiere a nivel de competencias de policías locales y el Cuerpo Nacional de Policía.

Por lo tanto, de alguna manera, aun firmado ya el acuerdo, yo creo que si este Ayuntamiento estuviera dispuesto a ejercer esa posición de liderazgo tendría una puerta abierta a poderla hacer efectiva. No olvidemos que la Academia de Policía se crea, autonómica, en el año 2000 y que ya antes de eso se formaban policías locales aquí, en la ciudad de Madrid, y por qué no ahora ponernos y situarnos en una posición de liderazgo en el concierto del resto de cuerpos de Policía Municipal de las localidades madrileñas. Yo creo que el Cifse tiene los medios adecuados y que la experiencia del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid acredita también esa labor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchísimas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien. Buenos días a todos. Gracias, señor presidente.

Señores portavoces, tampoco vamos a volver a abrir un debate que ya tuvimos el otro día en la comisión.

El porqué es porque no nos han dado la competencia. ¿Estábamos capacitados para ello? Sí, por historia, por medios y por capacitación. Somos la policía local más grande de España y la más grande de Europa, por lo tanto estamos capacitados y seguimos estando capacitados; no hay ningún problema. Si mañana el acuerdo que ha firmado en este sentido la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior lo cambiara o lo eliminara, nosotros no tenemos ningún inconveniente en prestar la formación de ingreso a nuestros policías.

¿Por qué no lo podemos asumir? Uno, porque no se ha cambiado la ley. La ley impide que la formación de ingreso de los policías la puedan desarrollar los municipios, y la ley no se ha cambiado, y, por lo tanto, en ese sentido, aunque nosotros lo hemos pedido porque se han mantenido reuniones y lo hemos pedido, lo máximo que en este sentido se nos ha otorgado, con habilitación regional, es la formación de ascenso, la formación continua, que ya teníamos, y la formación de ascenso tanto para cabos, sargentos, suboficiales, oficiales y subinspectores. Y, por lo tanto, eso denota que obviamente sí hay una capacitación importante en este sentido del Centro Integral de

Formación de la Seguridad y Emergencias y de la propia estructura formativa de la Policía Municipal en la ciudad de Madrid.

Yo, decirles que, independientemente de que no nos la hayan dado, yo voy a buscar acciones positivas respecto al convenio que se ha firmado con el Ministerio del Interior.

Yo creo que homogeneizar la formación de las policías civiles en este país es algo importante, por supuesto salvando las competencias que tiene lógicamente el Cuerpo Nacional de Policía con el ámbito de los policías locales; en ese sentido decirle, como ya ustedes saben —que lo dije el otro día en comisión—, que nosotros aportaremos una cuota importante en cuanto a profesores para la academia en Ávila. Y lógicamente no hay que olvidar un tema tremendamente importante, y es que ya antes la formación que se recibía en la academia, antiguo Ares, requería luego lógicamente de una especialización de nuestros policías que se impartía y se va a seguir impartiendo en el Cifse, porque es lógico; porque, con todo el respeto hacia todas las policías, pero lógicamente un policía de un municipio de menos de 2.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, que sale de la academia con la misma formación que un policía que va a prestar servicios en la ciudad de Madrid, pues como ustedes comprenderán, no es lo mismo y, por lo tanto, hay que seguirle dando ese curso de especialización, que se va a seguir impartiendo en el Cifse y que lógicamente vamos a potenciar aún mucho más.

Pero buscarle tres pies al gato, podemos hacerlo aquí, pero es que no hay más sustrato de lo que hay: el Cifse está capacitado, lo hemos pedido, se nos ha dado una parte, incluso se nos ha dado la formación de la Protección Civil en todo el ámbito de la ciudad y habilitados también para impartir la Protección Civil para el ámbito de la Comunidad de Madrid, pero, lógicamente, lo que es la formación de ingreso, no ha modificado la ley y, en este sentido, la Administración regional ha conveniado con una Administración superior, que ha sido, en este sentido, el Ministerio del Interior, y es lo que hay.

Yo, dicho todo esto, repito lo que les he dicho: si en algún momento la Comunidad de Madrid decidiera suspender, romper, no continuar con ese convenio, nosotros estamos perfectamente capacitados, porque —repito— los cursos de especialización, que son muy concretos y muy amplios en su carga lectiva, los seguimos impartiendo en el Cifse y, por otro lado, por un tema lógico y normal, es decir, de todo el convenio que se ha firmado, como ustedes comprenderán, con perdón de la expresión, la niña bonita éramos nosotros, porque somos los que más policías aportamos, lógicamente; al no incorporarse ya más gente a las Bescam, los que más policías aportamos.

Y, por lo tanto, en ese sentido, nuestra capacitación, nuestra experiencia, nuestro prestigio está encima de la mesa.

Pero, dicho todo esto, lo que no podemos hacer aquí es el debate que, no en la parte que ustedes han hecho, ya hubo en la Asamblea de Madrid y, por lo tanto, como esto no es la Asamblea de Madrid, no voy a asumir funciones que no me corresponden. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

El segundo turno, que abre UPyD. Don Jaime de Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, la proposición del Partido Socialista obviamente no nos parece descabellada; nos parece perfectamente lógica en el contexto en la que lo han presentado, es decir, en un contexto en el que hay una dejación, que yo creo que es lo importante, clara, de competencia por parte de la Comunidad de Madrid.

Bueno, pues lo lógico es que haya presentado usted..., bueno, pues vamos a aprovecharnos... Lo que pasa es que, como le dice el señor delegado, legislativamente, no estamos capacitados para ello pero, además, es que tampoco nos parece bien la dejación de funciones que ha hecho la Comunidad de Madrid que, como ustedes saben, están dentro de sus competencias constitucionales, y este debate también se ha tenido, como se ha dicho aquí, en la Asamblea de Madrid. Por tanto, ni legislativamente nos corresponde ni competencialmente nos corresponde.

En lo que sí estamos de acuerdo es que... lo que es descabellado es que la Comunidad de Madrid haya hecho dejación de funciones en cuanto a la formación de los policías locales y que, además, no haya tenido interés alguno tampoco en colaborar con este Ayuntamiento, porque ni se ha sentado con el Ayuntamiento a ver si había la posibilidad de cambiar la ley ni ha preguntado absolutamente nada, directamente ha hecho convenio con la academia de Ávila, y allí lo ha mandado. Por lo tanto, dejación de funciones y ningún interés por colaborar con el Ayuntamiento de Madrid.

Podríamos hablar aquí, lo que pasa es que no nos corresponde, del derroche en inversiones materiales, en recursos humanos, en formación, en *curricula*, etcétera. Pero eso ya digo que no nos corresponde.

Por todos estos motivos, señor García-Rojo, nos vamos a abstener, porque consideramos que la Comunidad de Madrid debería de recuperar esas competencias y debería de cumplir con lo que está marcado en la ley y en la legislación y no pasar la pelota ni al Cuerpo Nacional de Policía ni, por supuesto, al Ayuntamiento de Madrid que, aunque por tamaño, efectivamente, y por formación, y por preparación, y por capacidad, nos podría corresponder, pero tampoco nos corresponde. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente.

Mi grupo va a apoyar la propuesta, como no cabe otra manera de pensar, puesto que es algo que ya este grupo propuso en el año 2009. En el año 2009 obtuvimos el compromiso del Partido Popular de hacer todo lo posible, precisamente, para asumir esa competencia.

En la comisión del otro día se nos dieron una serie de razones, que se han repetido aquí, algunas, evidentemente, se exageraron, tales como que habría que cambiar la ley o que habría que cambiar el Reglamento, incluso, del Cifse. En ambas ocasiones, teniendo en cuenta quién tiene la competencia, no sería nada nuevo lo que se está proponiendo, y es una encomienda de gestión o sencillamente una delegación. ¿Qué es lo que pasa aquí, señor Núñez? Pues que, lamentablemente, se ha cumplido lo que el otro día yo le pedí a usted que no se cumpliera, y es que el Ayuntamiento de Madrid ha tirado la toalla, ha tirado la toalla. Dígame usted, aparte de para sentirse jactanciosamente orgulloso de que tenemos, en número, la mayor Policía de Europa, ¿eso en qué se traduce a la hora de negociar con la Comunidad de Madrid o incluso con el Estado? ¿Para qué nos sirve tener la mayor Policía si luego, a la hora de la verdad, se nos ningunea y se nos ignora? ¿Cómo es posible que ustedes, que tanto defienden lo común, pasen por alto el deterioro económico que se les va a originar a los futuros policías?

Se lo dije el otro día en la comisión, señor Núñez, aquí se están produciendo una serie de nuevos gastos: de desplazamiento, de alojamiento, de alimentación... ¿Todo eso quién lo va a soportar? ¿Todo eso lo ha tenido en cuenta la Comunidad de Madrid a la hora de suscribir el convenio con el Ministerio del Interior? Yo creo que no, yo creo que no.

Por tanto, yo el otro día le rogaba a usted, con ningún éxito, es evidente... No le voy a decir que ya el otro día conociera usted que la firma del convenio se había producido o que se iba a producir, pero, desde luego, el otro día yo le rogaba que usted fuera beligerante, señor Núñez, y que pusiera en el platillo de la balanza, realmente, que somos la Policía Municipal más grande, no solamente de la Comunidad de Madrid sino de España y, como usted dice, de Europa, y que todo eso lo pusieran ustedes en valor y que, además, pusieran ustedes en valor que tenemos un centro, como es el Cifse, que está perfectamente capacitado para impartir esa formación a los policías. Sin embargo, ustedes se escudan en que la ley lo impide, el reglamento del Cifse... Repito, delegación o encomienda de servicio, porque el Reglamento del Cifse no sería ni siquiera necesario modificarlo, vea usted el artículo 3 del Reglamento del Cifse y verá usted que no habría que tocarlo para nada.

Por tanto, señor Núñez, lamentar sinceramente que hayan ustedes tirado la toalla en algo tan importante y que va a afectar tan gravemente a los policías, al menos en su bolsillo, y esperemos que no en la formación.

Gracias, presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Pablo. Le restaban unos dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Bien, dos minutos.

Primero, para congratularme por la recuperación del tono democrático de este Pleno y, efectivamente, quienes hemos intervenido no hemos utilizado pasamontañas.

En segundo lugar, quiero llamar la atención tanto al delegado como al señor portavoz del Grupo Municipal de UPyD sobre lo contenido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, que prevé el ejercicio de las competencias de titularidad pública en las Administraciones locales, sin pérdida de dicha titularidad, a través de delegación, encomienda o convenio.

Por lo tanto, efectivamente, no sería ni siquiera necesaria la reforma de la Ley de Coordinación de Policía Local y en el procedimiento administrativo quedaría asegurada la titularidad y, en el ámbito también de la Administración pública, el liderazgo de este Ayuntamiento y de su Cuerpo de Policía Municipal.

A mí me ha sonado a la crónica de una derrota la intervención del señor delegado frente a la Comunidad de Madrid, que ha preferido convenir con la Administración general del Estado; eso sí. Un convenio, por cierto, que prevé la formación de aproximadamente, dice, cien policías anuales, cien policías locales anuales, cuando todos sabemos y sabe el señor delegado perfectamente que la próxima promoción de Policía Municipal va a estar compuesta por más de doscientos efectivos; es decir, aquí estamos previendo la formación anual de cien policías locales de la región y solo ya Madrid, en una promoción mini, para entendernos, es decir, una promoción relativamente pequeña, fruto de las políticas de austeridad o austericidio aplicadas por el Gobierno del Partido Popular, prevé ya la incorporación de más de doscientos policías municipales, pues la virtualidad de este convenio y la posibilidad de aplicación resulta irrisoria.

En cualquier caso, el propio convenio no cuenta con el visto bueno de las organizaciones representativas de Policía Local; no tiene en cuenta la distinta cartera de competencias de Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local, me reitero en ello, y renuncia a esa labor de homogeneización y modernización del modelo de Policía Local en la Comunidad de Madrid. Y lo más lamentable es que

el Ayuntamiento de Madrid, con la dimensión del Cuerpo de Policía Municipal que dirige, se preste, se pliegue a esta realidad.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Efectivamente, se hablaba de profesorado, es una de las incógnitas; el pago del desplazamiento, el pago de la estancia, el pago de tasas por quienes van a opositar y a ejercer esa condición de funcionario público son también incógnitas importantes de la crónica de un desastre anunciado en materia de seguridad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, don Pablo.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Berenguer y señor Lara, no ha habido ningún ninguneo de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid, ha habido simplemente una acción de sus competencias. Hemos tenido, no una, varias reuniones con ellos, yo personalmente con el consejero; se ha puesto encima de la mesa nuestras capacidades, y aun así el consejero entendía, por cuestiones lógicamente que afectan a su área y a su competencia, que la mejor solución para la Comunidad de Madrid era conveniar con la Escuela Nacional del Cuerpo Nacional de Policía en Ávila; por cierto, una de las escuelas más importantes y más prestigiadas a nivel europeo. Y es lo que se ha hecho y, dado el valor que tiene la Policía Municipal de Madrid —que se me llena siempre como usted dice la boca, sí, se me llena, no hay ningún problema en decirlo, que somos la más grande—, se nos ha dado ciertas capacidades regionales, que no solamente locales, para formar, nada más y nada menos, que a los mandos de la Policía de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, por lo tanto, qué quiere que le diga, yo no puedo saltar la banca, entiéndame la expresión; es decir, si el señor consejero ha entendido y la Comunidad de Madrid ha entendido que esa era la mejor opción en una competencia autonómica, pues lo han ejercido. Y decirle lo que le he dicho antes: creo que se está trabajando y se va a trabajar en los próximos años en un proceso de convergencia en cuanto a las policías civiles, en el cual yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo, y en ese proceso de convergencia pues pasa desde la formación y pasa por una serie de cosas más que a lo largo de los próximos años yo creo que tanto el Ministerio como las propias comunidades autónomas, y en este sentido los ayuntamientos más importantes, iremos viendo. Y, por lo tanto, busquemos las cosas positivas al margen de que tiene las negativas, y la única negativa es, precisamente, las dietas de desplazamiento, que es un tema que se ha puesto encima de la mesa y que

es un tema que tiene la Comunidad ahí; de momento lo que se ha hecho simplemente es el tema del convenio. Le recuerdo a usted o a ustedes, que ya lo saben, que el Ayuntamiento de Madrid sufraga el coste total de las inscripciones a los policías municipales, siempre lo ha hecho y, créame, lo va a seguir haciendo, cosa que no ocurre en otros municipios, porque hay otros municipios peor todavía que nosotros porque aparte tienen que pagar los costes los propios funcionarios en prácticas, que es lo que son.

En todo caso, busquémosle, desde mi punto de vista, el lado positivo: la formación que van a recibir allí, en unas instalaciones espléndidas y, lógicamente, como les he dicho antes, no olvidemos un dato importantísimo, es decir, en todo caso, la formación básica la van a recibir allí, pero la formación específica, concreta, para ser policías municipales en la capital de España, tiene que seguir prestándose y se va a seguir prestando en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación por tanto la proposición del Grupo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda por lo tanto rechazada.

Podemos continuar, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2), 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000872, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y**

**Democracia, interesando conocer, en relación con el edificio situado en la calle Alfonso XII, número 21, “qué ha sucedido en esta edificación para que se haya demolido a pesar de estar catalogada parcialmente y en qué estado de tramitación se encuentran las diligencias abiertas” por la Comunidad de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Bien, tal y como consta en el texto registrado en el Registro, preguntamos sobre la situación de este edificio, sito en la calle Alfonso XII, y primero voy a relatar brevemente unos hechos.

El 27 de mayo pasado se publicó en un medio de comunicación que este grupo municipal denunciaba que el Ayuntamiento permitía la demolición de un edificio protegido. Posteriormente, y hace pocos días, ese mismo medio, en concreto es el diario *Voz Populi*, confirmaba esta demolición. ¿Cuáles son los hechos? Que la demolición del edificio y de la fachada, y la fachada era un elemento protegido y de mantenimiento obligatorio, se encuentra actualmente terminada y totalmente demolida.

Ya sabemos, por tanto no es necesario que nos confirmen, que esta actuación ha pasado hasta seis meses por las diferentes comisiones de patrimonio, entre otras, por la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural. Yo me voy a referir, dada la limitación de tiempo, solamente a dos de esos dictámenes de la comisión. Uno de ellos, de fecha 5 de marzo de 2010, hace cuatro años, en el que se informaba desfavorablemente de la posibilidad de sustituir la fachada, y se decía literalmente: que la fachada es de restauración obligatoria cierra comillas, y no debe ser sustituida, además de que los anchos de la vía pública posibilitan la instalación de andamios estabilizadores.

El 14 de febrero de 2014 la Comisión de Protección del Patrimonio dice que informa favorablemente y con carácter excepcional la demolición de la fachada protegida; primera cuestión que hay que aclarar: el cambio de criterio de la comisión. Hasta tal punto hay que aclararlo que en el mes de junio la Comunidad de Madrid ha abierto diligencias previas a la incoación en su caso de expediente sancionador para conocer los antecedentes que amparen este derribo del edificio. Qué va a pasar con esas diligencias previas y en qué estado están.

Estamos hablando de una actuación de carácter excepcional, que las normas urbanísticas solamente permiten en el caso de que no sea posible la ejecución manteniendo el elemento protegido, que no es el caso, puesto que ya hemos visto que cabía instalar andamios estabilizadores.

También este artículo sujeta esta demolición, cuando sea, digamos, urbanísticamente posible, a una serie de cautelas y garantías. Por lo tanto, ¿la demolición de esta fachada cuenta con licencia municipal para este derribo? Si no la tiene o no la tuvo ¿por qué no se paralizó cuando UPyD lo denunció? Segundo: qué garantía, qué aval ha impuesto el Ayuntamiento a la propiedad para consentir la demolición y si dispone de toda la documentación necesaria. Y en tercer lugar, porque me quiero reservar diez segundos, si se podrá finalmente reponer la fachada a su estado original. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Paz, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, señor presidente, quisiera solicitarle la retirada de la expresión que utilicé en la anterior intervención, que no quiero ni siquiera reproducir pero que está en la mente de todos ustedes, y pedirles disculpas si les ha ofendido, les ha resultado fuerte, no pensé que fuera así y por supuesto no estaba referido a ninguno de los señores concejales sino al escrito que leí a continuación y a las personas que hacían las declaraciones que hacían. Pero, insisto, y quiero dejar constancia en acta, de que si ha resultado una expresión desafortunada, les pido disculpas a todos ustedes.

**El Presidente:** Muchas gracias por la aclaración.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** En lo que se refiere a la pregunta, señor Palacios, el edificio de la calle Infanta Isabel número 13, que es un edificio privado, como usted ha mencionado, se le concedió en el año 2010 licencia urbanística de reestructuración general con vaciado del edificio, mantenimiento de la fachada y modificación de posición de escalera protegida, ampliación de las plantas y ático sobre rasante y de cuatro plantas de sótano para uso terciario de hospedaje y garaje dotacional.

La licencia se encuentra en vigor al haber sido solicitada y concedida prórroga de inicio de ejecución de obras. En enero de este año, 2014, la actual propiedad presentó solicitud de expediente de ruina de fachada, aportando informe técnico en el cual proponía su desmontaje y posterior reconstrucción dado el estado de degradación que presentaba.

Tanto la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación como la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural informaron favorablemente y con carácter excepcional la propuesta de obras de desmontaje y

posterior reconstrucción de la actual fachada del edificio de catalogación parcial dado su estado de degradación, de conformidad con lo dispuesto en las normas urbanísticas del vigente Plan General.

En marzo de este mismo año la propiedad solicitó licencia para el desmontaje de la fachada, encontrándose en tramitación el expediente de modificación de licencia en el que se ha realizado requerimientos a la propiedad para que aporte documentos y de subsanación.

En visita de inspección urbanística realizada el 6 de junio de 2014, se comprobó que el edificio había sido demolido, por lo que se le dio traslado al AGLA, ya que al tratarse de un edificio de uso distinto al residencial le corresponde la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística que sean procedentes.

En cuanto al caso de las diligencias abiertas, únicamente puedo decirle que, con fecha 25 de junio de 2014, la Comunidad de Madrid solicitó información sobre los antecedentes de este edificio, información que ya ha sido remitida por los servicios municipales. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señor Palacios, le quedaban a los dos muy poquito tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí. Gracias, señora delegada.

Bien, vamos a ver, la cuestión es muy sencilla: fachada protegida, escalera protegida. La fachada, elemento protegido, ya no existe, y es más, se ha derribado sin licencia; y es más, no me ha parecido entender que se haya exigido lo que se exige siempre: proyecto de reconstrucción visado por el colegio, detalles constructivos, fotos que permitan la reconstrucción.

Como no tengo tiempo, voy a ser fiel al cronómetro. Ha ocurrido aquí, y usted lo sabe, un cambio de titularidad en esta tramitación, ha habido un titular que ha intentado hasta la saciedad llevar a cabo un proyecto,...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...después ha habido un cambio de titular. Yo no tengo nada que ver ni con uno ni con otro, pero lo que sí que le pido es que el resultado de esto ha sido la fachada demolida, un elemento protegido perdido, y lo que sí que le exhorto es a dos cosas nada más: al cumplimiento de las normas y a la igualdad de trato de los ciudadanos, que esto es una cuestión de Estado de derecho, no tengo que venir yo a recordarlo aquí. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, don Mariano.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como yo también respeto mucho el Estado de derecho, señor Palacios, le digo que a juicio de los técnicos y de la comisión, la conservación sin el desmontaje era prácticamente imposible por su estado de degradación, por ello se informó favorablemente en base a lo que dicen las normas urbanísticas, y le cito textualmente: cuando en algún edificio con protección en los grados volumétrico o parcial no sea técnicamente posible la ejecución de las obras permitidas manteniendo un elemento catalogado, se podrá solicitar su desmontaje y posterior reconstrucción con los mismos materiales, forma y dimensiones que tenía en origen. Es todo lo que le puedo decir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señora González.

Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000874, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál ha sido el procedimiento de licitación que ha seguido la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. para la adjudicación de los contratos de los servicios de seguridad y vigilancia actualmente en vigor para el Teatro Español, el Teatro Fernán Gómez, el Teatro Circo Price, Matadero y Medialab Prado”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Don Pedro Corral le dará contestación.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, es de sobra conocido que Madrid Destino es el resultado de un complejo proceso de fusión de tres empresas municipales, con sus respectivas estructuras, contrataciones y personal.

La fusión ha obligado a un proceso de unificación de los contratos de cada una de las tres empresas, con el fin de alcanzar los objetivos de

eficiencia, ahorro de gastos y mejora de los servicios que persigue el Plan de Racionalización del Sector Público Municipal.

Para ello está siendo necesario hacer coincidir los plazos de vigencia de los distintos contratos con el fin de licitar expedientes unificados. Como comprenderá, siendo contratos distintos de tres empresas distintas, la tarea no ha sido fácil, y hay que reconocer que se han producido desajustes en algunos de los servicios que se venían prestando por cada una de las tres empresas; esto es lo que ha ocurrido en los casos no solo de seguridad sino también de limpieza de las instalaciones culturales que ahora gestiona Madrid Destino.

Desde el Departamento de Contratación de Madrid Destino se entendió que el contrato con las empresas que prestaban estos servicios garantizaba la continuidad de los mismos como solución transitoria hasta adjudicar las nuevas licitaciones. Interpretó además que los contratos se incluían entre los supuestos de un procedimiento negociado, lo que la Dirección General del Sector Público desestimó en su informe.

Madrid Destino ha reconocido su error, y de modo claro y transparente ha dado todas las explicaciones oportunas, porque no hay nada que esconder, y ha depurado responsabilidades suspendiendo de empleo y sueldo al jefe del Departamento de Contratación. Las nuevas licitaciones por procedimiento abierto de estos servicios están ya publicadas en el perfil del contratante de la empresa, y se adjudicarán el próximo mes de septiembre. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A ver, señor Corral, le repito la pregunta y se la acoto un poco más.

¿Cuál ha sido el procedimiento de licitación de entre los legalmente establecidos que ha utilizado Madrid Destino? Y la respuesta no tiene que ser tan larga como la que me ha dado. La respuesta es: ninguno. No ha utilizado ningún procedimiento legal de contratación. Esa es la verdad, no es interpretable ni justificable, Madrid Destino adjudica contratos a dedo, y digo contratos porque yo traía aquí una pregunta sobre el de seguridad, pero son dos de seguridad por 900.000 euros más uno de limpieza por 800.000 euros, y eso que sepamos, porque lo que urge ahora, don Pedro, es una investigación a fondo para saber cuántos contratos más ha adjudicado Madrid Destino a dedo. Yo le aseguro que lo vamos a investigar y terminaremos descubriéndolo, porque seguro que hay más.

¿Por qué Madrid Destino... por qué la república independiente de Madrid Destino se cree con derecho a saltarse la legalidad en cuanto a transparencia, libre concurrencia y publicidad en los contratos? ¿Por qué los directivos de Madrid Destino no se sienten concernidos por la normativa que afecta al sector público?

Urge hacer una investigación, le decía don Pedro, y urge aclarar responsabilidades más allá de esa suspensión de empleo y sueldo de dos meses, porque aquí ha habido no mala gestión, ha habido negligencia, dejando que venzan contratos sin sacar los oportunos concursos. Negligencia que se ha tapado con una ilegalidad dando después contratos a dedo, pero además es que no es solamente negligencia, es que hay premeditación, es que estamos hablando de por lo menos tres contratos, estamos hablando además de que existe un informe de Sector Público, como usted ha reconocido, que indica que la propuesta de contratación planteada no se ajusta a la normativa, y existe premeditación porque, después de eso, hay un correo de Madrid Destino, que es el único documento que me han dado ustedes censurado para que no sepa quién lo firma, que dice: el comité de dirección ha decidido ir adelante con las adjudicaciones directas de seguridad y limpieza, a pesar del informe de Sector Público. Es decir, a sabiendas. Premeditación, premeditación, señor Corral.

Le vengo avisando desde hace tiempo de los peligros que entraña la bicefalia que afecta a esta área, le vengo diciendo hace mucho tiempo que Madrid Destino es una bomba de relojería que estallará antes o después, y está empezando a estallar, los hechos me dan la razón. Y como siempre, señor Corral, se ha enterado usted por la prensa, yo voy a entregarle hoy la documentación, a la que he tenido acceso, para que sepa usted por lo menos tanto como yo, por lo menos tanto como yo.

Y ahora que lo sabe, don Pedro, le digo que actúe, que actúe con celeridad, porque de la celeridad y de la decisión con la que usted actúe, quedará claro si este Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, respalda o rechaza estas prácticas contractuales, no se queden ustedes donde pretenden quedarse. Exijo el cese inmediato de los directores de contratación, financiero y de operaciones, que son las personas que firman estos contratos, eso por lo menos, además del autonominado gerente o director general de Madrid Destino.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Exijo estos tres ceses inmediatamente, más los que vengan después en futuras investigaciones.

Don Pedro, le advierto, si no se resuelve a ejercer de una vez sus responsabilidades, muy pronto no estará usted firmando unos cuantos ceses, estará firmando su propia dimisión.

**El Presidente:** Muchísimas gracias.

*(Aplausos desde la tribuna).*

Por favor, guarden silencio entre el público asistente. Por favor, muchísimas gracias.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, a mí me habría gustado, y le invito una vez más a formar parte del consejo de administración, y que no tuviéramos que dilucidar este asunto en tres minutos ni usted ni yo, y que pudiéramos tener más tiempo.

Yo le he explicado las circunstancias en las que se produce esta contratación, no le he ocultado nada, nunca se ha ocultado nada al respecto, claro que rechazamos estas prácticas cuando no se ajustan a la norma, pero le reitero que la fusión se ha realizado de una manera muy compleja, porque además de unificar las tres empresas había que mantener los servicios y las actividades de todas ellas.

Yo sé que usted estaría pensando que habría sido mejor hacer este proceso de fusión en atmósfera y gravedad cero, es decir, sin tener en cuenta los inconvenientes y las dificultades del día a día, de la realidad de una gestión de tres empresas que se fusionan pero tienen que mantener e incluso aumentar su actividad.

Y le digo que es lo que les habría gustado a ustedes: atmósfera, gravedad cero, pero en el fondo lo que les habría gustado es que hubiéramos cerrado las tres empresas, que es lo que nos han pedido siempre, y hubiéramos echado a la calle a todos sus trabajadores.

Mire, la empresa ha cometido un error, lo ha reconocido, pero el equipo directivo que encabeza Rafael Alegre ha garantizado que las tres empresas se fusionen manteniendo todos sus servicios, y algo excepcional en una integración de este tipo, manteniendo... sin tener que recurrir a un ERE.

(Rumores).

**El Presidente:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Le voy a dar unos datos: en pleno proceso de fusión, la empresa arroja un beneficio de 1,8 millones de euros en los seis primeros meses; ha realizado 3.500 eventos culturales con más de 1,3 millones de participantes; ha acogido más de 150 eventos, 23 ferias, 13 congresos, con más de 425.000 participantes.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Y perdone, señor presidente.

Si encuentra usted en España una empresa pública que en sus seis primeros meses de actividad arroje estos resultados, por favor, dígame el nombre. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000875, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "tiene intención el Ayuntamiento de reclamar la financiación necesaria a las administraciones correspondientes para mantener la Red Básica de Atención Primaria de los Servicios Sociales".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor González Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente.

Señora delegada, el Grupo Municipal Socialista sigue muy preocupado con el futuro de nuestros servicios sociales, sobre todo constatando que la situación en España y en Madrid sigue siendo grave y difícil, dura. En España somos ya el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil, y el crecimiento de la pobreza social se sitúa en un 30 %, lo cual nos pone y nos sitúa en un 9 % por encima de la media de la Unión Europea, y la situación en Madrid no dista de ser también grave.

Ha habido un incremento de menores desprotegidos de un 24 % y la diferencia entre los distritos ricos y los distritos pobres, la diferencia social, está llegando a un 60 %, y el Equipo de Gobierno pues hace lo que hace y dice lo que dice y, desde luego, no se corresponde con el momento que estamos viviendo y está demostrando ser un gobierno insensible ante una situación de enorme gravedad, con desinversión social de 350 millones de euros desde 2010, con recortes brutales, con falta de ejecución presupuestaria, con privatización de la gestión de los servicios sociales, y con una sobreexplotación temeraria de la red básica de atención primaria y una sobrecarga de nuestros trabajadores sociales, lo cual pone de manifiesto la falta de sensibilidad en un momento determinado en el cual ha habido un incremento de usuarios de un 400 %. Y si a eso le añadimos lo que el Partido Popular suma, que son desaciertos en políticas sociales, con una eliminación del Plan Concertado que repercute también en las familias madrileñas por parte del Gobierno de España, con una falta de apuesta por la Ley de Dependencia por el Gobierno de España y por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con una pésima gestión de la renta mínima de inserción que afecta también directamente a las familias madrileñas, y la amenaza de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que va a sustraer una parte importante de las competencias en servicios sociales de las Administraciones públicas, todo ello dibuja un escenario poco prometedor.

Por eso le preguntamos lo que preguntamos y le pedimos que se plante, que este Ayuntamiento haga un plante social ante las Administraciones autonómica y nacional para que se busque la financiación suficiente y necesaria para poder garantizar nuestros servicios sociales, esto es, para garantizar una red básica y pública de atención primaria, para aumentar la plantilla de trabajadores sociales, para actualizar y universalizar la renta mínima de inserción en nuestra ciudad y para blindar las ayudas de emergencia y especial necesidad. Esa es la manera de abordar una crisis. A más crisis, más inversión social, eso es lo que pedimos en tanto en cuanto no exista en nuestro país una ley marco, que es lo que están pidiendo los movimientos sociales, el tercer sector...

**El Presidente:** Concluya, por favor, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...y también el consejo de trabajadores sociales —termino— para garantizar la asistencia mínima a los ciudadanos de nuestro país y sobre todo a las familias madrileñas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Ha consumido todo su tiempo, don Pedro.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor González Zerolo. Gracias, señor presidente.

Bien, pues yo le tranquilizaría, señor González Zerolo. La red pública de atención primaria del Ayuntamiento de Madrid no corre ningún peligro y no lo corre ni hoy ni el pasado día 8 de marzo de 2013 donde abordamos una proposición, donde se debatió además con el resto de grupos políticos, y usted sigue erre que erre muy preocupado con el Plan Concertado, y es que el Ayuntamiento de Madrid nunca ha tenido como motor económico de sus políticas sociales, públicas por supuesto, el Plan Concertado, nunca, señor González Zerolo, nunca, nunca, como mucho el 3 o el 4 % ha venido por esa vía. Por tanto, nunca a través del Plan Concertado podemos hablar de financiación de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Son los convenios a través de la Comunidad de Madrid, los convenios de colaboración, de dependencia, de educación también, pero de dependencia, de la gestión de las escuelas infantiles, los que nos aportan más de 78 millones de euros a los servicios sociales municipales, que son un claro ejemplo, y lo digo con orgullo porque aquí se realiza un trabajo muy, muy importante, son un claro ejemplo de la colaboración interadministrativa.

Cuando usted me habla del Plan Concertado y siempre insiste con el Plan Concertado, le tengo que hacer referencia a este Pleno de 27 de febrero, el día de la publicación es de 8 de marzo, perdón, 27 de febrero de 2013 y usted la verdad es que vaticinaba..., como pitoniso no tiene usted mucho futuro, no me lo tome mal, pero vaticinaba un

escenario negro, un horizonte terrible y tenebroso y mire usted, señor González Zerolo, año y medio después esto no es así.

Usted hablaba de la eliminación, por parte del Gobierno de España, del Plan Concertado. Según usted es el motor financiero de la red pública de servicios sociales, ya le advierto que no es así, no ha afectado en modo alguno a nuestra red de servicios sociales. Le decía que este Plan Concertado, que desde 1988 no ha sido este Ayuntamiento el que ha sido receptor de ingresos de ninguna importancia y, sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid sí ha estado a la cabeza de los servicios sociales, nunca se ha quedado atrás en este proceso de construcción de los servicios sociales que, por cierto, son muy anteriores al Plan Concertado de este 1988 y ha establecido herramientas para satisfacer las necesidades sociales de los madrileños, y lo hace desde lo público, señor González Zerolo, porque usted también vaticinaba, al menos en tres ocasiones, esa privatización, privatización, privatización. Pues mire usted, no, no es así. Los servicios sociales de calidad siguen sostenidos con una importantísima financiación porque si hubiésemos dependido, insisto, del Plan Concertado, hoy los madrileños no tendrían los excelentes servicios sociales que tenemos y de los que nos tenemos que sentir todos muy orgullosos.

No me queda tiempo. Insisto en que la red de servicios sociales es muy anterior al que se conoció como Plan Concertado y que nunca llegamos a formar parte del mismo. Nunca hemos llegado a formar parte del mismo porque el Plan Concertado va dirigido a las comunidades autónomas, no a los entes locales. Y, bien, pues muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Perfecto. No hay más intervenciones.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos al epígrafe 3., proposiciones de los grupos políticos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 41.- Proposición n.º 2014/8000800, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica el conjunto de actuaciones que contiene la iniciativa, encaminadas a facilitar y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad y de las personas mayores en los espacios y en las ofertas culturales de los teatros municipales.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Milagros, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, buenos días a todos y a todas.

Esta proposición, como dice su redacción, tiene como objeto contribuir a la eliminación de las barreras existentes en el acceso a la cultura de las personas con discapacidad y así conseguir cumplir con el mandato constitucional de actuar sobre esos obstáculos que lo impiden, y especialmente el de disfrutar de las artes escénicas representadas en los teatros municipales de nuestra ciudad.

Hay un estudio de la OCU en el 2006, hecho por Euroconsumers, que indica que a más de la mitad de las personas con discapacidad encuestadas les gustaría poder disfrutar de más actividades culturales pero que aún existen dificultades cotidianas como el aparcamiento, la accesibilidad física al espacio, la accesibilidad a la comunicación del propio espectáculo, de los baños, o la imposibilidad real de poder estar informados incluso sobre los eventos culturales. Las actividades culturales obtienen aquí la menor puntuación respecto a la inclusión de este sector.

Se ha detectado que en el contexto de la accesibilidad del ocio cultural, la legislación y las normativas vigentes tienden principalmente a regular la supresión de barreras arquitectónicas mientras que las acciones de accesibilidad, la comunicación para estas personas con discapacidad auditiva, visual o personas mayores, siguen siendo muy escasas, que especialmente en el ámbito teatral y los eventos la accesibilidad sensorial queda relegada a experiencias aisladas enmarcadas en programaciones especiales.

Ha sido en el 2011 cuando se elabora la estrategia integral española de cultura para todos, accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad, realizada por el Ministerio de Cultura y de Sanidad, Política Social e Igualdad que orienta estas actuaciones. Solamente les voy a leer una de ellas, que es la actuación respecto a los teatros 1.7. Dice: garantizar representaciones de teatro accesibles, subtituladas o sobretituladas, audiodescritas o con disponibilidad de bucle magnético en todas las producciones y representaciones de los teatros nacionales a los que se compromete esta estrategia, o al menos en el 10 % de las sesiones. Por ello es por lo que pienso que en el Ayuntamiento de Madrid deberíamos contribuir a este compromiso con la integración social de estas personas, actuando así desde el criterio de buenas prácticas asumidas en la filosofía de la Corporación y de la empresa pública que gestiona sus políticas culturales.

Consideramos que dotar de accesibilidad al teatro mediante ayudas, como son el servicio de subtítulo de audiodescripción, los sistemas de bucle magnético, el sonido amplificado o interpretación de la lengua de signos o sistema braille, al menos en algún tanto por ciento de las actuaciones y de los espectáculos que realizamos para el conjunto de los madrileños, debería ser un compromiso de una realidad en esta legislatura antes de su finalización. Gracias al avance técnico,

gracias al avance científico, esto hoy es posible desde soluciones económicas de poca cantidad y que nuestros presupuestos pueden posibilitarlo.

Por esto presentamos esta proposición, informando también que más del 29 % de las personas con discapacidad de nuestra ciudad manifiestan que no pueden participar a causa de la discapacidad de esta política cultural.

Y proponemos tres cosas: que se adecuen como espacios accesibles todos los espacios de los teatros municipales, hoy todavía en muchos de ellos hay escaleras para ir al baño; realizar campañas informativas y de divulgación cultural en formatos accesibles para dar a conocer y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad en las ofertas culturales; y poner los servicios técnicos y medios adecuados para empezar a ofrecer funciones de teatro accesible para personas con discapacidad auditiva, visual y personas mayores en la programación de los teatros municipales.

No me cabe la menor duda de que esta proposición va a tener que ser votada por unanimidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hernández, el Ayuntamiento de Madrid tiene el más firme compromiso con las personas con discapacidad y su accesibilidad.

Creemos como usted que es un deber de todos contribuir a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en cualquier actividad de nuestra ciudad, y también en el acceso a la cultura. Ese es el objetivo del Plan Madrid Incluye 2014-2015, que es el primer plan para inclusión de las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid, que nace del consenso en el seno del Consejo Municipal de la Discapacidad donde están representados el Ayuntamiento y las asociaciones que trabajan a favor de estas personas.

Una de las líneas de acción del Plan Madrid Incluye, aprobado en febrero pasado por la Junta de Gobierno, es analizar la accesibilidad de los equipamientos culturales.

Y en lo que se refiere a los teatros municipales que de ella dependen, le puedo decir que la empresa Madrid Destino ya había avanzado este análisis en 2013. Así, en julio de ese año, la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física, Predif, realizó un estudio diagnóstico de accesibilidad en el Teatro Español, Naves del Español, Fernán Gómez, Centro Cultural de la Villa y Teatro Circo Price. El informe concluye que todos estos teatros municipales y sus correspondientes salas cumplen con los requisitos

recogidos en las diferentes normativas y legislaciones vigentes en cuanto a accesibilidad para personas con movilidad reducida. En todos nuestros teatros existen aseos adaptados, se dispone también de ascensores y rampas de acceso para alcanzar aquellas zonas de los teatros que así lo requieren, y existe un plan de emergencia que contempla la evacuación de las personas con discapacidad. Se permite también el acceso al perro de asistencia para las personas que por su discapacidad así lo necesiten y, del mismo modo, se reservan plazas específicas, de acuerdo con la legislación, para facilitar el acceso a cualquiera de los espectáculos o eventos que tengan lugar dentro de la programación de cada una de las salas.

Le diré que solo queda la adecuación de las taquillas, pero que ya está en estudio la ejecución de obras pertinentes para adaptarlas conforme a la normativa vigente.

Por tanto, y en respuesta al primer punto de su proposición, se está cumpliendo la normativa vigente, incluido el Teatro del Centro Cultural Conde Duque, que dispone de accesos y butacas para personas con discapacidad.

Por lo que respecta a los puntos segundo y tercero, el Plan Madrid Incluye y el informe de Predif, elaborado o solicitado por Madrid Destino, contemplan líneas de acción y recomendaciones para hacer que los espectáculos sean accesibles a todo tipo de discapacidades, entre ellas las auditivas y visuales, en la línea de los dos siguientes puntos de su proposición, y se indican toda una serie de elementos u opciones de mejora para ir las desarrollando.

Respecto al sistema de bucle inductivo de audio, le diré que disponemos de él en la sala principal del Teatro Español, en la sala Guirau y la sala 2 del Fernán Gómez; en la sala pequeña del Teatro Español y en la sala 1 y 2 de las Naves del Español en Matadero se dispone del sistema pero no está operativo. El motivo es que dichas salas cambian la configuración continuamente para poder adaptarse a las necesidades de cada espectáculo. El cable de inducción, para que sea operativo y tenga el alcance suficiente en estas salas, debe colocarse por debajo de las gradas. Cada vez que se modifica la configuración de la sala, el cable de inducción queda inutilizado, por lo que hay que volver a comprar uno nuevo y volver a instalarlo y conectarlo.

El objetivo a corto plazo es implantar este sistema de audio en las salas que actualmente no lo tienen y subsanar estos problemas a los que me he referido en aquellas que en este momento tienen dificultades para activarlo de forma continuada.

En definitiva, es nuestro compromiso seguir atendiendo todas las demandas de las personas con discapacidad para acceder a nuestros espacios escénicos y a nuestra oferta cultural.

Por esta razón aprobamos su proposición con la voluntad de que este acuerdo simbolice el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la

integración y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad a la hora también de acceder a la oferta cultural. Y, desde luego, Madrid Destino se compromete a llevar a cabo las medidas contempladas en los puntos segundo y tercero de su proposición, y le anuncio que estas medidas se incluirán como línea de actuación en la *Memoria del Presupuesto para 2015*, actualmente en preparación, para su elevación y en su caso aprobación en el consejo de administración del próximo mes de octubre. Así se garantizará una asignación presupuestaria para su materialización, y estoy seguro de que contaré con su voto y también con el del Partido Socialista en el consejo de administración para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Corral.

Segundo turno de intervenciones, doña Patricia, por parte de UPyD, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, qué alentador que el Partido Popular pruebe una propuesta de la Oposición y, además, con las palabras que ha dicho ahora mismo el señor delegado: se está cumpliendo la normativa vigente. ¡Menos mal que en esto por lo menos son capaces ustedes de cumplir la normativa vigente! No en todo, desde luego Madrid Destino no cumple con la normativa vigente en todo, como acabamos de ver hace un momento. Eso afecta mucho a su credibilidad, ahora mismo nos hace una serie de promesas, nos dice que va a haber una asignación presupuestaria que se incluirá en los próximos presupuestos. ¿Más o menos nos puede ir avanzando una cantidad? o tendremos que esperar a septiembre, a octubre, a tener una sorpresa que será más o menos agradable o desagradable según les llegue a ustedes el dinero y las ganas de cumplir con la normativa vigente que tenga Madrid Destino en esos momentos. No podemos fiarnos de que siempre tenga esas ganas.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, como no podría ser de otra manera. Vamos a apoyarla ¿por qué? Porque la normativa, efectivamente, nos exige, nos exige avanzar hacia la inclusión total, también en el ámbito de la cultura, de todas las personas con alguna discapacidad, pero no nos lo exige solamente la normativa, nos lo exige el convencimiento, el convencimiento de que tenemos que avanzar en ese camino, que una sociedad avanzada, una sociedad progresista no puede quedarse en el mero cumplimiento de la legalidad con respecto a estos temas.

Técnicamente es posible, existen muchas soluciones, más o menos sencillas, más o menos caras, pero existen muchas soluciones para avanzar en ese camino de la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social y también cultural de nuestra sociedad.

Se están haciendo ya, hay diferentes iniciativas que no voy a contarles porque las conocen mejor que yo, públicas algunas, privadas las más, iniciativas algunas de las cuales ha tenido el Ayuntamiento de Madrid algo que ver con ellas, efectivamente; en el Teatro Fernán Gómez y en el Teatro Español se han hecho ya experiencias de teatro accesible, hay que profundizar en ese camino.

En definitiva, no me voy a extender más, existe la necesidad, junto a la necesidad existe la capacidad de dar respuesta a esa necesidad, por lo tanto tenemos el deber, como decía antes, en una sociedad que se quiere progresista, que se quiere avanzada, qué mejor iniciativa, ¿verdad?, en esa *smart city* a la que se supone que todos anhelamos, que poner todos los medios técnicos al servicio del acceso universal a la cultura.

Eso es lo que nos diferencia y lo que nos caracteriza como sociedad o al menos eso esperamos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Señora Hernández, de nuevo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Solamente para celebrar que el Ayuntamiento de Madrid contribuya a la accesibilidad universal y que todos puedan disfrutar de los derechos ciudadanos, una buena noticia que la gente con alguna discapacidad pueda gozar de las artes, de su capacidad creadora e intelectual.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, yo celebro que esta proposición se acepte porque por supuesto es un paso adelante, porque aunque en este Ayuntamiento siempre hablan de ese compromiso firme con las personas con discapacidad, pues todavía hay muchas barreras.

Yo les recuerdo que el artículo 30 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece una serie de premisas con relación al ocio y que ya, pues, el Cermi también ha hecho varias denuncias en cuestiones de teatro. Entonces, les recuerdo que en este plan que usted va a presentar —y, por supuesto, desde el Partido Socialista, mi compañera concejala Ana García D'Atri que, bueno, en esta ocasión me ha dicho que yo defiende esta propuesta, pero ella defenderá en el consejo, por supuesto, todas las iniciativas a favor de las personas con discapacidad— yo les recuerdo el bucle magnético.

El bucle magnético no cuesta casi nada de dinero, ahora que están mirando tanto la peseta, el euro, perdón, pero el bucle magnético lo que hace

es que muchísimas personas, que incluso no tienen el parámetro de discapacitadas pero que tienen un audífono, puedan escuchar bien. También les recuerdo la exigencia de la convención —ya no solamente del Plan Incluye o de otras cuestiones—, pero de la convención que se ha ratificado por el Estado español y por la Comunidad de Madrid de que todos los formatos, informativos, de lectura y demás, pues sean accesibles a todos. O sea, yo todavía no he visto ningún formato en lenguaje braille o en fácil lectura, etcétera, ¿no? Hay cuestiones que hay que mejorar. Y, luego, desde luego, que haya algunas... Ya no le digo, pero tenemos que empezar por algunas sesiones que estén en lengua de signos, subtituladas y demás; hay que conseguirlo de una forma clara e importante.

Y la accesibilidad es cierto que se ha mejorado; se ha mejorado, pero todavía se podría mejorar un poquito más. Y usted ha relatado un informe, pero usted sabe, que también se le ha dicho, que, bueno, pues hay cositas que habría que también mejorar un poquito más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, doña Carmen.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, para empezar, señora García, qué pena que haya tenido que utilizar una proposición dedicada a las personas con discapacidad para volver a lo que ya habíamos resuelto antes. No sé; le reitero que aquí se cumple la norma, y cuando no se cumple, no lo justificamos. Yo he venido aquí a explicar, no a justificar nada.

En cualquier caso, sí que tenemos el convencimiento de que nuestras instalaciones culturales y nuestra oferta cultural tiene que estar abierta a todas las personas y a las personas con discapacidad, no solo por normativa, y prueba de ello es lo que usted misma ha dicho de que tenemos... ya hemos hecho algunas actividades y algunos espectáculos accesibles, aparte de abrir todas nuestras instalaciones para iniciativas de apoyo a las personas con discapacidad, una de ellas la Bienal de la ONCE de Arte Contemporáneo, que por V Edición se celebra aquí en CentroCentro y que les invito a contemplar, lo mismo que la exposición dedicada al IV Centenario de El Greco, de la Fundación Síndrome de Down, que, de verdad, les va a sorprender por la calidad de sus propuestas.

Es verdad que tenemos el presupuesto; Madrid Destino me confirma que esa asignación presupuestaria para llevar a cabo los puntos de la proposición se puede acometer en el año que viene, en el ejercicio que viene.

Y celebrar también el detalle de la señora D'Atri de dar la palabra a la señora Sánchez Carazo y también esperar que contemos con su apoyo en

el consejo de administración del mes de octubre para aprobar estas medidas.

En uno de los puntos de la proposición se contempla también esa accesibilidad de la información de los formatos accesibles, y en este sentido estamos también de acuerdo. Por eso vamos a apoyar y aprobamos el conjunto de la proposición sin hacer distinciones a ninguno de los puntos. Yo creo que es un trabajo extraordinario el que tenemos por delante para abrir nuestras instalaciones culturales a todo el mundo y, como usted misma ha dicho, señora Sánchez Carazo, que no haya ningún tipo de barreras para las personas con discapacidad en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Sometemos a votación la iniciativa, por tanto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 43.- Proposición n.º 2014/8000879, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento apruebe las medidas y lleve a la práctica el conjunto de actuaciones que contiene la iniciativa, todas ellas encaminadas a que las personas con discapacidad y/o movilidad reducida puedan usar las piscinas públicas en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Hoy traemos esta proposición porque, primero, estamos en un periodo estival, periodo de utilización de las piscinas y, una vez más, surgen las denuncias por la dificultad en el uso de ellas por las personas con algún tipo de discapacidad.

La Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece, entre sus obligaciones generales, que los estados parte se comprometan a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación por algún motivo. En concreto, en el punto número 30, comenta y exige que las personas con discapacidad tendrán derecho en igualdad de condiciones con las demás. Y, además, que los niños también tengan igual de condiciones que los demás y que todos puedan participar en igualdad de condiciones y, por tanto, se adoptarán las medidas para que esto sea posible.

Pues bien, en la Ordenanza Municipal también de Protección de Salubridad Pública de la Ciudad de Madrid establece en el artículo 104 que las características y diseño de las piscinas se ajustarán a lo establecido en el Código Técnico de Edificación, por lo que tendrán que cumplir los criterios de accesibilidad de dicho documento técnico. Es una norma de carácter general, de obligado cumplimiento para todas las piscinas, públicas y privadas, de la ciudad; una norma que, quien la dicta, pues no la cumple totalmente, ni mucho menos.

Entonces, una vez más denunciamos que ustedes, este Gobierno del PP, hace las normas, pero no las cumplen ustedes, no las aplican. Y, bueno, pues, no somos ni seremos los últimos... Bueno, me gustaría que fuéramos los últimos en exigirles que cumplan con sus obligaciones y que, de una vez por todas, se arregle, ¿no? Esta no es la primera vez que denunciamos; venimos denunciando en el 2007, en el 2013, etcétera, este grupo municipal que se producía una discriminación importante.

Además, como le digo, no somos los únicos. La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, Famma, han denunciado esta realidad al respecto, han concretado problemas, les han pedido a ustedes una reunión para ver cómo se podrían solucionar de manera urgente los temas para que pudieran acceder a ellas las personas con discapacidad, porque hay piscinas que ahora mismo tienen graves deficiencias, como es la de Vicálvaro y la de San Fermín, y ustedes lo han dejado para septiembre. Es vergonzoso, pero es así; ustedes mismos se han suspendido y han dejado la reunión para septiembre. Cuando solucionen los problemas, pues ya será, bueno, para el año que viene.

Bueno, este es un problema que, ya le digo, me gustaría que no tuviéramos que volver a denunciar. Pues, mire, la realidad es que la mitad de las grúas no funcionan bien; que los aseos están con muchos problemas porque no hay lugares para que una persona pueda ayudar a una persona con discapacidad a vestirse o desnudarse, de otro sexo, o sea, una persona con discapacidad tiene que ir acompañada, para que le ayuden a vestirse y a desnudarse, de una persona del mismo sexo; no hay lugares de aseos para los niños...

Y, mire, nosotros le traemos una proposición con cinco puntos, cinco importantes puntos, que yo espero que, al final, recapaciten y acepten todos: el primero es establecer un protocolo en las piscinas de uso público para el acceso y la utilización de las personas con movilidad reducida o con discapacidad y que se forme adecuadamente al personal de los centros. Porque ahora mismo tenemos noticias en algunos centros, como es la piscina, por ejemplo, de Orcasitas, que tiene un elevador en perfecto estado y uso, pero está guardado en el almacén por orden de los responsables. Entonces, esto es importante que haya, bueno, pues todo un plan y una formación al personal.

También pedimos que el Ayuntamiento evaluara y publicara en la página web de forma urgente, y esto es muy urgente, los niveles de accesibilidad. Ahora mismo no están correctos, o bien no están correctos o bien no están publicados...

**El Presidente:** Doña Carmen, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ...y si están publicados en la página web, se facilitaría a las personas con discapacidad que no se den un paseo en balde, esto es muy importante, y además esto es una cosa que se puede decir que no cuesta ni un euro, ¿eh?

O sea, luego, el tercero, es que el Ayuntamiento realice una evaluación de la accesibilidad de las piscinas de uso público, tanto públicas como privadas también, ¿eh?, esto ya en un paso, por supuesto, no con tanta urgencia, en las que están gestionadas, pues que son de gestión indirecta o que son de la Comunidad o que son privadas, pero que son de uso público; las de uso público, el Ayuntamiento tiene una responsabilidad y se debe instar y se debe de hacer una buena base de datos para que las personas con discapacidad puedan acceder a ella.

Y el cuarto es que el Ayuntamiento adopte las medidas y ejecute las reformas necesarias en las piscinas municipales; esta es responsabilidad pura y dura del Ayuntamiento de Madrid. Creo que este punto es importantísimo, además, para que se pueda cumplir el artículo 104 de la Ordenanza Municipal de Protección y Salubridad; en este punto, el Ayuntamiento tiene que ejecutar y tiene que poner accesibles sus piscinas.

Y por último, mejorar la gestión del carné, porque ahora mismo, cuando una persona quiere obtener el carné, pues a lo mejor han pasado cinco o seis meses hasta que se le da. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

Le dará contestación la señora concejala delegada de Deportes, señora Lázaro

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin**: Muchas gracias, presidente.

Señora Sánchez Carazo, como se recoge en nuestro Plan Estratégico para el Fomento del Deporte Base, en el que, como usted sabe, participó el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad, la accesibilidad es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

La Ley 26 de 2011, de 1 de agosto, es la Ley de Adaptación Normativa de la Convención Internacional, que usted ha citado, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en ella lo que se establece es que los bienes y servicios ya existentes de titularidad pública deben ajustarse, antes del 4 de diciembre de 2015, a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación establecidas en el Código Técnico de la Edificación, siempre que sean susceptibles de ajustes razonables.

En este mismo sentido, se pronuncia también el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social. Además, el artículo 104, como usted ha citado, de la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, aprobado en mayo de este año, establece que las características estructurales y las condiciones de seguridad de estas instalaciones —está hablando de las piscinas— se ajustarán a lo establecido, por supuesto, en el Código Técnico de Edificación, el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y demás normativa que les sea de aplicación.

Toda esta normativa, por lo tanto, establece un grado de exigencia más alto en la adaptación de las instalaciones, debiendo avanzarse en la consecución como objetivo básico de la implantación de un modelo de centro deportivo en el que puedan cumplirse como mínimo los criterios de accesibilidad en determinados itinerarios, espacios y unidades, cuya utilización es más demandada, y estamos hablando de las piscinas y de los pabellones.

En este sentido, le puedo avanzar que los técnicos de las áreas de Economía, Hacienda y Administración Pública, así como de Deportes, están realizando un estudio pormenorizado del estado en el que se encuentran, en materia de accesibilidad, cada uno de los centros deportivos existentes, al objeto de poner en marcha las soluciones precisas que, dentro del concepto de ajustes razonables, permitan acercar dichas instalaciones, en el mayor grado posible, a las condiciones básicas de accesibilidad reguladas en el Código Técnico de Edificación. Esto no deja de ser sino el cumplimiento, una vez más, de las acciones 27 a 31 previstas en nuestro plan estratégico y que van más allá del estricto entorno deportivo. Se pretende abarcar el entorno próximo a la instalación, de modo que el acceso a esta esté garantizado simultáneamente para todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial e intelectual.

Todo lo anterior, por supuesto, se realizará colaborando con entidades especializadas para la elaboración de un manual de accesibilidad en instalaciones deportivas propias y para la formación específica de los profesionales municipales que desarrollan tareas en materia de accesibilidad.

Además, tengo que citar también que la Junta de Gobierno, a propuesta del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, aprobó el Plan Madrid Incluye 2014-2015, que ha citado también el delegado, el señor Corral, el primer plan para la inclusión de las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid. De aquí, hay varias actuaciones en materia de deportes, pero le quiero citar una en particular, porque es la referida a esta proposición que estamos debatiendo, y es específicamente el crear condiciones especiales de acceso a los centros deportivos que promuevan la práctica deportiva de las personas con discapacidad por medio de protocolos de acceso para las personas con discapacidad y deporte adaptado.

No quiero concluir de todas formas esta primera intervención sin mencionar cuáles son los proyectos y acciones que se están desarrollando desde este Ayuntamiento en materia de deportes para personas con discapacidad, y esto se puede realizar solo y exclusivamente porque las instalaciones lo permiten y, por supuesto, porque tenemos un personal al que agradezco los servicios y el trabajo que están efectuando en todas estas actuaciones. Y le cito: la inclusión en actividades dirigidas generales; la inclusión en los programas de fomento de ejercicio físico mediante actividades especiales; actividades dirigidas propias para personas con discapacidad en grupos específicos; escuelas deportivas municipales de deporte adaptado en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas; programa de promoción con centros de educación especial: los juegos de la convivencia o los eventos de deporte escolar adaptado; la cesión de centros deportivos municipales a entidades para el desarrollo de programas de deporte adaptado para personas con discapacidad; nuestro carné municipal de deporte

especial; y no sigo citándole más porque ya se me acaba además el tiempo.

Por todo lo anteriormente citado, lo que sí me gustaría es proponerle una votación por separado de los puntos que usted cita en su iniciativa, porque el contenido de la misma no es homogéneo y considero que el tratamiento debe ser diferenciado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Lázaro.

Segundo turno de intervenciones, que abre doña Cristina Chamorro, por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Lázaro, si la teoría se la sabe muy bien, y además la tienen sobre el papel, lo que hace falta ahora es que lo hagan, y para hacerlo hace falta voluntad y presupuesto.

Como ha dicho la señora Sánchez Carazo, a la que le agradezco que haya traído esta proposición al Pleno, hace unos días Famma-Cocemfe Madrid denunció importantes barreras de accesibilidad en varias piscinas municipales de nuestra ciudad que impiden el disfrute de estas instalaciones a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Peldaños, vallas, obstáculos en la zona de vestuarios, barreras que imposibilitan el uso de lavabos e inodoros, e incluso falta de mecanismos para que las personas con movilidad reducida puedan introducirse en el agua.

A pesar de que en la página web del Ayuntamiento aparece un logo que garantiza la accesibilidad de estas instalaciones, la realidad es que muchas de ellas no lo son, y la información que aparece en la web no es la adecuada. ¿Qué quiere decir instalación convertible o instalación adaptada? Y la única información complementaria que se ofrece es en relación a la existencia de montacargas y ascensores o de grúas y plataformas para el acceso al vaso. No se ofrece información detallada sobre características básicas para que una persona con discapacidad y/o movilidad reducida pueda utilizar estas instalaciones, como son, por ejemplo, la existencia o no de plazas de aparcamiento reservado; la accesibilidad en la zona de vestuarios, en los aseos públicos, en los itinerarios y recorridos interiores, en la zona de baño, en el área de descanso, en bares, restaurantes y terrazas; y también la accesibilidad sensorial en la señalética.

¿Cómo pueden, señores, afirmar que estas instalaciones son accesibles si no se está teniendo en cuenta todo esto? ¿Y cuál es la consecuencia de esta situación? Pues que las personas con discapacidad no pueden utilizar en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos las piscinas municipales, y no pueden por tanto disfrutar de su derecho al ocio y al esparcimiento en verano, y esto, señores, contraviene el artículo 30 de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad que dice que: las personas con discapacidad deben poder tener acceso a las instalaciones deportivas, recreativas y

turísticas en igualdad de condiciones que el resto de los madrileños.

Y luego, por otra parte, dónde quedan los compromisos de este Ayuntamiento, los compromisos de este Ayuntamiento ha adquirido, por ejemplo, en las cuatro cartas de servicios de ámbito deportivo y también, como ha dicho usted, en el Plan Estratégico del Deporte de Madrid. Y le voy a leer tan solo tres de esos compromisos, usted ha leído uno, yo le voy a leer tres más: Elaboración de un estudio de la situación de la accesibilidad de las infraestructuras existentes; elaboración y ejecución de un plan de adecuación de los equipamientos a las necesidades de accesibilidad; estudiar y publicar una guía de instalaciones en la que se recojan los equipamientos deportivos municipales de la ciudad, con inclusión precisa acerca de la accesibilidad de las mismas, para su disfrute por parte de las personas...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...con algún tipo de discapacidad. Efectivamente, sobre el papel lo tienen, háganlo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo creo que el debate de fondo de esta proposición, igual que la que hemos aprobado anteriormente, tiene que ver no con una crítica tanto a quien gobierna, sino con una crítica a todos los que estamos aquí respecto a un cambio de modelo, a entender en este momento la discapacidad.

El criterio de accesibilidad universal nos ha puesto hace unos años en entender que no estamos hablando solo de lo que hablábamos hace unos años, que era el urbanismo, la escalera, estamos hablando del derecho de los discapacitados a poder tener el acceso a todos los derechos ciudadanos en democracia que tenemos derecho el resto de los ciudadanos, y eso requiere no solo una política de accesibilidad y un código de edificación sino tener una visión más allá respecto a la información, respecto a lo que hemos aprobado de los teatros y respecto a muchas más cosas que se han dicho por parte de mis compañeras. Por lo tanto, no me voy a repetir en lo que ellas han dicho ni voy a volver a enumerar lo que Famma también ha denunciado respecto a la situación actual.

Pero sí voy a relatarles algunas anomalías concretas, puntuales, de las instalaciones deportivas municipales que tenemos en este momento.

Instalación de Orcasitas. Como ha dicho la compañera del Partido Socialista, tiene un elevador en perfecto estado de uso sin utilizar, guardado en un almacén por orden de los responsables, no permitiendo su uso a personas con discapacidad.

Instalación de San Cristóbal. Dispone de un aula donde se imparten clases de psicomotricidad en la segunda planta del edificio, y al no tener ascensor, se limita el uso a personas solamente con movilidad reducida.

Instalación de Arganzuela, calle Alicante. Es imposible el acceso a gradas a personas con discapacidad al no haber ascensor.

Centro integrado dotacional de Arganzuela, calle Canarias. Tiene un ascensor en un estado lamentable de conservación, aunque funciona y tiene la goma del suelo de la cabina llena de bolsas de aire, que dificulta el rodado de una silla, y cuando sube o baja, hace una serie de ruidos y vibraciones que crean una gran intranquilidad a quien la utiliza.

Instalación de La Elipa. Existe un elevador que baja bien pero consume mucha batería que luego da problemas para la subida, y en la actualidad está inoperante por pérdida del cable necesario para la recarga.

Instalación de Marqués de Samaranch. Tiene un ascensor que está más averiado que operativo.

Instalación de Alfredo Goyeneche. Existe una grúa que con las personas con exceso de peso tiene un funcionamiento irregular y vibratorio que no da seguridad y una imagen poco digna de las personas discapacitadas que la utilizan.

Instalación de San Fermín. Se han desmontado unas barandillas o brazos que existían, lo que imposibilita el acceso de las personas con discapacidad.

No sigo, pero estaría también bien revisar las piscinas privadas que probablemente muchas de ellas tampoco lo cumplen. Por eso no tenemos más remedio que estar de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista, planteando que se arreglen todo este tipo de desperfectos, que se habilite, que realmente haya una accesibilidad integral y universal para las personas con discapacidad, que se adecue el presupuesto suficiente para el 2015 para cumplir los objetivos del plan estratégico, y para que realmente, también, en la página web municipal se contemple toda la información. Y me sumo, señora delegada, a la felicitación al personal de piscinas porque sin su ayuda, muchas de estas personas no podrían acceder nunca a los baños y el acceso a todos los recursos de las piscinas municipales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señora Sánchez Carazo, le quedaba un minuto, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, yo desde luego que me sumo al personal de las piscinas, no significa que porque pidamos que se formen en algunas cuestiones y en algunas técnicas, no están haciendo una gran labor

y están ayudando a las personas a superar las barreras.

Mire usted me dice que va a votar a algunos de los puntos. Yo le digo: bueno, pero ¿por qué no vota a todos? Porque por ejemplo, el de la página web, o sea, ustedes tienen muchos planes, el Plan Acción Madrid, el plan no sé qué, yo ya la he dicho a la señora Navarro que esto era un brindis al sol, porque claro, yo me pongo a decir lo que ustedes tienen en ese plan, pero luego la realidad es muy evidente que no es así. Ustedes van haciendo planes y planes, pero luego acciones y acciones, eso es lo que más dificulta.

Ustedes tienen una página web maravillosa, dicen, bueno, pongan la realidad y faciliten, porque la mayor desinformación es la información que no está bien dada; no sé si me está escuchando porque está hablando con su compañera. La mayor desinformación es la que está mal dada...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ...la información en la página web. Y ustedes entonces podríamos decir que en la página web en vez de informar, desinforman; yo espero que me acepte este punto.

Y luego, el que ustedes, el propio Ayuntamiento, no adopten las medidas propias para mejorar la accesibilidad, también igualmente los carnés, igualmente todo lo que es el protocolo de actuación, y luego yo tengo presente que ustedes tienen una responsabilidad sobre...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: ...los locales de uso público aunque no sean municipales; ustedes tienen una responsabilidad ¿no?

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Pues también la tienen para la accesibilidad. Bueno, espero y le agradezco los puntos que me acepte, pero espero que me acepte el máximo posible, o sea, los cinco. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Patricia.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin**: Mire, señora Sánchez Carazo, sí la escucho, y además vamos a votar todos los puntos, ahora permítame que le explique el sentido del voto, y además voy a ir punto por punto para, de esa manera, contestar a las tres portavoces.

Respecto al primer punto, que es el establecimiento de un protocolo de actuación para el acceso y utilización por parte de las personas con

discapacidad o movilidad reducida, vamos a votar a favor porque es uno de los puntos recogidos en nuestro plan estratégico y en el Plan Madrid Incluye para llevar a cabo a lo largo del próximo año. Para ello, desde la Dirección General de Deportes se va a convocar a las asociaciones de personas con discapacidad más representativas para formar un grupo de trabajo que presente un borrador de modelo de actuación o protocolo. Esta práctica de hacer partícipes a estas asociaciones ya se hizo en la elaboración del plan estratégico y es coincidente con la declaración de Madrid 2002 que usted ha citado, y para ello también está el Foro precisamente de las Personas con Discapacidad que se coordina desde el Área de Familia.

Respecto a los puntos 2 y 3, los voy a tratar conjuntamente porque creo que piden lo mismo. Cuando habla en el punto 2 de evaluará, en el punto 3 dice realizará una evaluación. En el punto 2 hará públicos, en el punto 3 divulgará. En el punto 2 piscinas e instalaciones auxiliares y después piscinas y sus instalaciones. Pues mire, en estos dos puntos vamos a votar negativamente y no porque no estemos de acuerdo, sino porque ya lo estamos haciendo. Como ya le he dicho en mi primera intervención, desde la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración Pública se está realizando, junto con el Área de Deportes, esta evaluación, y respecto a la publicación en la página web, actualmente existe información no solo de las piscinas sino de todos los centros deportivos, porque el uso deportivo de las personas con discapacidad abarca también otras actividades distintas de las referidas exclusivamente a piscinas. No obstante, a medida, y eso en relación también a lo que usted me está diciendo y pidiendo, a medida que fruto de la evaluación citada se amplíe la información sobre las condiciones de accesibilidad, se irá incorporando a la página web.

Respecto al punto cuarto, nos informan desde la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio que sus técnicos prevén como fecha de terminación del estudio de evaluación, diciembre de 2014. En dicho estudio se incluirá una evaluación económica del coste de las obras necesarias para convertir los centros en accesibles, y aquí sí le puedo decir y avanzar, señora Chamorro, que del estudio, como avance, nueve de las instalaciones, de las 69, están adaptadas, es decir, permiten su utilización de forma autónoma y cómoda; 28 son practicables, es decir, permiten su utilización de forma autónoma; 32 son convertibles, para transformarlo en adaptado o practicable es necesario realizar modificaciones que no afectan a su configuración esencial. Es decir, ninguna es no convertible.

Nuestro voto va a ser negativo y tampoco porque no estemos de acuerdo sino porque, como le estoy diciendo...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin**: ...hasta que no esté finalizado este estudio no

podemos trabajar en la elaboración de un cronograma que se realizará en función de la disponibilidad presupuestaria.

Y respecto al último punto, señor presidente, termino ya, sobre la mejora de gestión del carné municipal de deporte especial, sí que vamos a votar también a favor porque tenemos previsto ampliar el plazo para la renovación y, por lo tanto, este carné se va a dar con mucha más facilidad.

No quiero terminar de todas formas destacando el esfuerzo y el interés que se está realizando y llevando a cabo desde este Gobierno en este sector de la población...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** ...que constituye un plan importante en el Plan Estratégico de Fomento y que está presente en toda nuestra programación, es decir, no es teoría, señora Chamorro, sino que se está llevando a la práctica. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Ha sido solicitada, como se ha puesto de manifiesto, la votación por separado de los cinco puntos. Señora Sánchez Carazo, entiendo que acepta esta posibilidad.

*(Asentimiento de la señora Sánchez Carazo).*

Muy bien.

Pues les ruego a los portavoces que nos digan el sentido de voto en cada uno de los cinco puntos de la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor de todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor del 1 y el 5 y el resto en contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan rechazados el 2, 3 y 4 y aprobados por unanimidad el punto 1 y el 5. Muchísimas gracias.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados, por unanimidad los puntos 1 y 5; y son rechazados por 21 votos a favor de los*

*Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los puntos 2, 3 y 4).*

**Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de junio de 2014, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la Avenida de la Osa Mayor, números 21 y 23, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(Los puntos 44 a 53 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 44 a 53 del orden del día, incluidos ambos, que se dan por leídos y que, por su naturaleza, no requieren de votación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de junio de 2014, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Serrano, número 66, promovida por Iberfin Capital S. A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de junio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de julio de 2014, por el que se delegan las competencias relativas al proyecto de adecuación de la Plaza Mayor en el Concejal Presidente del Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de julio de 2014, por el que se**

**autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de julio de 2014, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 51.- Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).*

**Punto 52.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).*

**Punto 53.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2014, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 18 de julio de 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** No hay más asuntos que tratar, les deseo un feliz verano a todos, que descansen y disfruten. Levantamos la sesión. Gracias.

*(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).*